

794
045



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"LOS REFUGIADOS EN MEXICO Y EL DERECHO
INTERNACIONAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
JUAN ROMERO NAVA



CIUDAD UNIVERSITARIA

1992

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TEMA LOS REFUGIADOS EN MEXICO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I	GENERALIDADES	
1.-	Concepto y características.	Pág. 2
2.-	Los refugiados en el transcurso de la historia.	Pág. 5
2.1.-	En la época antigua	Pág. 9
2.2.-	En el siglo XIX	Pág. 12
2.3.-	En la primera mitad del siglo XX	Pág. 14
CAPITULO II	ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL SURGIMIENTO DE REFUGIADOS	
1.-	Antecedentes	Pág. 21
2.-	Aspectos esonómicos-sociales	Pág. 23
3.-	Aspectos Políticos	Pág. 20
4.-	Aspectos Internacionales	Pág. 29
5.-	Problemas derivados, de la ayuda prestada por otras Naciones.	Pág. 34
6.-	Situación de México	Pág. 36
CAPITULO III	LOS REFUGIADOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO	
1.-	La descolonización y sus consecuencias en torno a los refugiados.	Pág. 39
2.-	Los refugiados en Africa	Pág. 45
3.-	Los refugiados en América Latina	Pág. 51
4.-	Los refugiados en el Sudeste Asiático	Pág. 55
5.-	En el resto del mundo (Europa y E.E.U.U.)	Pág. 62
CAPITULO IV	LOS REFUGIADOS EN MEXICO	
1.-	Antecedentes históricos	Pág. 07
2.-	Refugiados en la década de 1980 a 1990	Pág. 71

3.-	Causas de su presencia e incremento en México	Pág. 75
4.-	Políticas del Gobierno Mexicano ante los refugiados	Pág. 81
5.-	Situación jurídica y ayuda proporcionada (COMAR - ACNUR).	Pág. 88
CAPITULO V	REFUGIADOS Y DERECHO INTERNACIONAL	
1.-	Introducción	Pág. 93
2.-	La actividad de la Sociedad de Naciones	Pág. 94
3.-	La acción de las Naciones Unidas	Pág. 98
4.-	La ACNUR	Pág. 101
5.-	El Derecho Internacional aplicable	Pág. 105
	5.1.- El Estatuto	Pág. 105
	5.2.- Los Derechos Humanos	Pág. 108
	5.3.- El Derecho Humanitario	Pág. 114
6.-	La perspectiva futura.	Pág. 115
CONCLUSIONES		Pág. 117
BIBLIOGRAFIA		Pág. 120

"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO"

JUAN ROMERO NAVA

SEPTIEMBRE DE 1992

TEMA: LOS REFUGIADOS EN MEXICO Y EL DERECHO INTERNACIONAL.

EXPOSICION DEL TEMA DE TESIS:

El problema que representan los grupos de personas o algunas de ellas respecto de la fuga de su país de origen y su instalación en otro, nes, por principio un hecho que tenga poco tiempo de existir ya que éste fenómeno ha estado presente desde épocas inmemorables, ya en la Grecia antigua y en Roma se suscitaban problemas de este tipo y esto se ha continuado hasta la actualidad, teniendo en este siglo un tratamiento muy especial sobre todo en los períodos de 1919 a 1938 y luego 1945 a 1951.

Dicho lo anterior, en el caso de éste trabajo de Tesis pretendemos subrayar estos últimos acontecimientos, pues es precisamente al momento de concluirse la primera Guerra Mundial cuando surge el primer organismo internacional conocido como Sociedad de Naciones o Liga de las Naciones y con esto se produce la reglamentación jurídica internacional y el surgimiento de instituciones que estuvieron enfocadas al tratamiento y solución de los casos de refugiados. Esto alcanza su cumbre jurídico-institucional con el organismo de la ONU conocido por sus siglas de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en la actualidad.

No obstante tales logros institucionales y los de naturaleza jurídica, enmarcados por el Estatuto sobre refugiados y los instrumentos sobre protección de los derechos humanos, el problema que significan los refugiados no ha desaparecido, sino que se mantiene con cierta presencia mundial y en -

la década de los ochentas llegó a constituirse en caso serio lo cual nos lleva a cuestionarnos sobre cuales son las razones del incremento de refugiados en el mundo y como se esta solucionando el mismo, así como señalar las perspectivas futuras inmediatas, para su solución.



JUAN ROMERO NAVA.

CAPITULO PRIMERO

G E N E R A L I D A D E S

1.- CONCEPTO Y CARACTERISTICAS

2.- LOS REFUGIADOS EN EL TRANCURSO DE LA HISTORIA

2.1.- En la época antigua

2.2.- En el siglo XIX

2.3.- En la primera mitad del siglo XX

CAPITULO PRIMERO

G E N E R A L I D A D E S

1.- CONCEPTO Y CARACTERISTICAS

Antes de establecer un concepto a cerca de lo que se entiende por "Refugiado", deseo hacer mención al número de personas que actualmente se encuentran en esta situación en el mundo, pues tal hecho determina la magnitud de este problema mundial que en este trabajo pretendo estudiar. Así, según los datos proporcionados por el ACNUR (Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en 1980 su número ascendía a 8 millones de personas y en el actual año de 1990 se considera que son más de 14 millones (1).

En cuanto al lugar en que se les ubica a estos refugiados este es de lo más variado, pues lo mismo es en centroamérica, en las islas Caribe o América del Sur, que en Africa, medio oriente, o indochina, es decir, casi cualquier parte del planeta.

Dicho lo anterior, pasemos a la conceptualización de REFUGIADO. Según la enciclopedia del idioma se entiende por tal: "acogido, amparado en nación extraña" y por refugio: "acoger o amparar a uno, sirviéndole de resguardo y asilo". (2).

Estos conceptos que se ubican dentro de lo puramente gramatical, puede diferir del concepto jurídico que se dé sobre el mismo tema - porque la

(1).- Revista Refugiados No. 59 diciembre de 1989 p.5

(2).- Alonso, Martín. Enciclopedia del idioma. Tomo III, p. 3555.

forma de evaluar la situación de las personas que se encuentran en esta penosa situación esta predeterminada por la incurración de sujetos en otros ámbitos jurídicos y políticos, y por lo mismo de su entrada irregular requiere de un tratamiento especial.

Si bien es cierto que los refugiados han existido desde épocas inmemorables, el concepto jurídico internacional data apenas de la Convención sobre el estatuto de los refugiados adoptado el 28 de julio de 1951 y en vigor desde el 22 de abril de 1954. En este documento - en el capítulo primero, artículo primero se establece la definición - del término "refugiado", y al respecto se establece que:

C A P I T U L O 1
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Definición del término " REFUGIADO "

A) A los efectos de la presente Convención, el término "refugiado" se aplicará a toda persona:

1.- Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los Arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938 del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados;

Las decisiones denegatorias adoptadas por la Organización Internacional de Refugiados durante el período de sus actividades, no impedirán que se reconozca la condición de refugiado a personas que --

reúnan las condiciones establecidas en el párrafo 2 de la presente sección;

2.- Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad se entenderá que la expresión "del país de su nacionalidad", se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posean.

B) 1. A los fines de la presente Convención las palabras "acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951", que figuran en el artículo I de la sección A, podrán entenderse como:

a) "Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 en Europa", o como,

b) "Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 en Europa o en otro lugar".

y cada Estado contratante formulará en el momento de la firma, de la -

ratificación o de la adhesión, una declaración en que precise el alcance que desea dar a esa expresión, con respecto a las obligaciones asumidas por él, en virtud de la presente Convención.

2.- Todo Estado contratante que haya adoptado la fórmula a) podrá en cualquier momento extender sus obligaciones, mediante la adopción de la fórmula b) por notificación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

C) En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la sección A precedente:

1.- Si se ha acogido de nuevo, voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad; o

2.- Si, habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente; o

3.- Si ha adquirido una nueva nacionalidad y disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad; o

4.- Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; o

5.- Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad;

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a los refugiados comprendidos en el párrafo de la sección A del presente artículo que puedan invocar, pa

ra negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores;

6.- Si se trata de una persona que no tiene nacionalidad y por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, está en condiciones de regresar al país donde antes tenía su residencia habitual;

Queda entendido, sin embargo, que las disposiciones del presente párrafo no se aplicarán a refugiados comprendidos en el párrafo I de la sección A del presente artículo que puedan invocar, para negarse a acogerse a la protección del país de su nacionalidad, razones imperiosas derivadas de persecuciones anteriores.

D) Esta Convención no será aplicable a las personas que recibían actualmente protección o asistencia de un órgano u organismo de las Naciones Unidas distinto del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.

Cuando esta protección o asistencia haya cesado por cualquier motivo, sin que la suerte de tales personas se haya solucionado definitivamente con arreglo a las resoluciones aprobadas sobre el particular por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esas personas tendrán ipso facto derecho a los beneficios del régimen de esta Convención.

E) Esta Convención no será aplicable a las personas a quienes las autoridades competentes del país donde hayan fijado su residencia reconocen los derechos y obligaciones inherentes a la posesión de la nacionalidad del tal país.

F) Las disposiciones de esta Convención no serán aplicables a persona alguna respecto de la cual existan motivos fundados para considerar:

a) Que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto a tales delitos;

b) Que ha cometido un grave delito común, fuera del país de refugio, antes de ser admitida en él como refugiada;

c) Que se ha hecho culpable de actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas.

En cuanto a las características que se precisan para ser considerado como refugiado estas son las siguientes:

a) Que haya sido considerada como refugiada en virtud de los arreglos del 12 de mayo de 1926 y del 30 de junio de 1928, o de las Convenciones del 28 de octubre de 1933 y del 10 de febrero de 1938, del Protocolo del 14 de septiembre de 1939 o de la Constitución de la Organización Internacional de Refugiados.

b) Como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951.

(Estos dos incisos corresponden a la parte puramente histórica y que en la actualidad no surte efectos reales).

c) Como resultado de tener fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad.

d) Como resultado de tener fundados temores de ser perseguido por pertenecer a determinados grupos sociales u opinión política.

e) Que se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda por temores, o no quiera acogerse a la protección de su país.

f) Que careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda por temor regresar a él.

Así pues, son estas últimas características enumeradas desde el inciso c), al f), que determinan en la actualidad quienes califican como refugiados. Para ser más claros en cuanto a estas características que señalamos, proporcionemos algunos ejemplos: En cuanto al caso señalado en el inciso c), tenemos el caso de los judíos durante la segunda guerra mundial en toda Europa, así como algunos grupos minoritarios como los serbios, croatas, maglares, estonios, eslovenos, etc.

En cuanto ejemplos del caso señalado en el inciso d) tenemos a los chilenos socialistas durante el golpe de estado del General Pinochet (1973), los cubanos después del triunfo de Fidel Castro (1961-1963), los llamados "rusos blancos" durante la revolución bolchevique en Rusia (1917) etc.

En cuanto a lo señalado en el inciso e) los casos son aislados y se da principalmente en deportistas que salen de países socialistas para competir en Europa Occidental; o Estados Unidos de Norteamérica.

En cuanto al inciso f) se trata del problema de los apatridas, que en la época actual se puede decir que ya no se producen estos casos.

2.- LOS REFUGIADOS EN EL TRANSCURSO DE LA HISTORIA

Al ubicar dentro de la definición de refugiados palabras tales como país y nacionalidad, esto nos determina que al hablar sobre este pro-

blcma, solo se pueda partir desde el siglo XV en Europa Occidental, pues - tal es el lugar y época en que surgieron los primeros Estados Nacionales - propiamente dicho y sus habitantes adquirieron la categoría de nacionales

No obstante este señalamiento derivado de la definición aceptada por Naciones Unidas en el texto ya mencionado, considero que en la época antigua también se dió el caso de los refugiados y por ello a continuación trataremos sobre este punto.

2.1. En la época antigua.

Ante todo consideremos que en la antigüedad, existieron las polis (estado-nación) que constitufan las formaciones estamentales base y cumbre de la organización social de ese mundo. En ellas la religión, política y raza, eran muchas de las veces, totalmente distintas de las Polis más próximas, y si a esto agregamos el hecho de que la guerra era un fenómeno muy recurrente entre ellas, tenemos algo muy semejante a lo que ha ocurrido en la época moderna del mundo. Así, la guerra y la política produjeron refugiados en casi todo el mundo, lo mismo en Medio Oriente, Grecia, Italia o Mesoamérica, haciendo que los sobrevivientes de tales conflictos aparecieran ante otras ciudades como refugiados.

Al respecto señalamos el siguiente ejemplo:

"La gens Claudia abandonó la sabina a consecuencia de las discordias intestinales, y se trasladó a Roma porque las instituciones romanas le agradaban más que las de su país. Por la misma época emigraron a Roma muchas familias latinas porque no simpatizaban con el régimen democrático del Lacio"(), más adelante se agrega: "Esta clase (aristocracia) tuvo el acierto de admitir a las familias más conspicuas de las ciudades ()". Foustel de Coulanges.- La ciudad Antigua. Ed. Porrúa pp 273/275 sometidas

o aliadas. Cuanto era rico en Italia, llegó, poco a poco, a formar la clase rica de Roma". ()

A medida que se fué extendiendo la frontera del imperio romano el fenómeno presentado por refugiados se fué acentuando más, sobre todo en la frontera norte en la región germánica y al otro lado del río danubio en donde las tribus que ahí vivían, por diversos conflictos internos o por guerras contra los hunos, magiars u esclavos, eran forzados a refugiarse en el interior de las fronteras del imperio, al respecto considerense los siguientes ejemplos:

"Durante el año 376 de nuestra era, los romanos tuvieron conocimiento de que las tribus que vivían en las regiones nórdicas, más allá de las fronteras del danubio, se hallaban en movimiento. Este hecho había sucedido anteriormente, y sin duda los círculos oficiales se mostraron reacios a dar crédito a tales informes alarmistas. Pero pronto se hizo evidente que los informes eran cualquier cosa menos alarmistas. Los hunos, el más terrible de los pueblos bárbaros, habían despertado a la vida y se estaban desplazando hacia el sur, hacia las fronteras imperiales - mientras los refugiados huían a su paso". ()

Dentro de esos grupos de refugiados que fueron motivados a abandonar sus tierras y ganados estuvieron los germanos, francos, sajones, frisones, turingios, godos, vándalos, burgundios y lombardos. En cuanto al número que constituyeron estos grupos tribus, no es posible determinarlo, pues en algunos casos se hizo de forma masiva y continua. En última instancia, la inestabilidad de la frontera norte del imperio romano y la

() . Foustel de Coulanges; La ciudad antigua. Ed. Porrúa pp. 273/275

() . J.M. Wallace-Hadill.- El Oeste Bárbaro. Ed. EUDEBA-1962 Argentina Buenos Aires. p.7

continua llegada de refugiados, contribuyó a la destrucción del imperio - cuando las tribus bárbaras terminaron por invadir por la fuerza los campos romanos . ()

Por lo que hace a la edad media, etapa histórica de Europa o - occidental, el fenómeno de los refugiados no puede ser evaluado.

Siguiendo con el análisis de este problema en la antigüedad, - tratemos ahora sobre el renacimiento europeo, en Italia y Alemania, surgen - varias ciudades con importante papel comercial y político, que al paso del tiempo tienen connotaciones militares. Estas ciudades por sus actividades se constituyeron en focos de atracción para los inmuebles campesinos - de los feudos circundantes ya que ofrecían una mejor forma de vida y de - perspectivas de desarrollo a futuro.

La guerra emprendida por Francia contra estos estados o repúblicas italianas hace surgir de nueva cuenta a los refugiados, grupos de - campesinos y obreros que junto con sus familias son esparcidos o disgregados de sus campos de cultivo y vivienda pues estos se convierten en escenario y batalla y ocupación militar.

Por lo que hace a la época de la revolución francesa y al imperio napoleónico, los refugiados constituyen, tanto en Francia como en los países donde aquellos hacen la guerra, grandes grupos de personas que sin bienes de ningún tipo y sin alimentos son desplazados de sus lugares de - origen.

Al principio esto ocurrió en la frontera de Francia con los estados alemanes y posteriormente en varios países europeos, siendo particu-

().- J.M. Wallace-Hadrill, op. cit. pp. 42/43

larmente importante en la rusia zarista, en donde los habitantes de Moscú al huir de los franceses se constituyeron en refugiados de las ciudades vecinas en tanto que terminaba la invasión.

2.2. En el Siglo XIX

Del año de 1801 al 1899 el mundo fue conmocionado por grandes guerras de independencia y de expansión colonial, así como por el desarrollo de las ideas políticas y sociales. Esto último principalmente en EUROPA.

Para el escritor Wolfgang Friedmann, el mundo se presentaba de la siguiente manera: "Los agentes activos que tomaban parte en relaciones internacionales definidas y que, por tanto, formulaban el derecho internacional, formaban un pequeño club de naciones europeas a las que se unieron en el siglo XIX las recién formadas naciones del continente americano. El resto del mundo, inclusive naciones que hoy tienen una importancia sobresaliente, hacían su propia vida, alejadas de la corriente de las relaciones internacionales o bien se habían convertido en apéndice económico o político de las naciones occidentales" ()

Liendo ahora a los ejemplos que produjeron grupos de refugiados en el siglo XIX, consignamos los siguientes: Según Sergio Aguayo: "En México, la guerra de independencia alejó a grandes núcleos ... El País del norte tampoco ha escapado a esta realidad. Cuando terminó su guerra de independencia frente a Inglaterra, algunos de los derrotados "tories abandonaron el nuevo país en busca de mejores aires. Por ejemplo ellos poblaron Nueva Escocia, en Canada.

().- Wolfgang Friedmann.- La nueva estructura del Derecho internacional.-

Edi. Trillas. 1967. Pg. 16

La encarnizada Guerra Civil entre el norte industrial y el sur agrícola y esclavista (1861 - 1865), también empujó a sectores de los postrados confederados a escapar a "Inglaterra, México o el Brasil" ().

Entre tanto, en Europa los refugiados estuvieron presentes a principio de siglo con la huida de grupos e inclusive de la familia real de Portugal a el Brasil y de otros tantos personajes y grupos de iberos a América Latina, ante la invasión que a la península ibérica hiciera el ejército de Napoleón Bonaparte.

En fechas posteriores, el fenómeno ocurrió con la guerra francoalemana, que trajo como consecuencia la incorporación al Estado alemán de territorios que habían pertenecido a Francia tales como Alsacia Lorena y Renania, de ahí que los habitantes de esos territorios se tuvieron que desplazar hacia otros sitios de jurisdicción francesa y los que ahí se quedaron tuvieron que aceptar el régimen alemán.

Otra zona de Europa que también se vio envuelta en esta serie de problemas que hacen surgir a grupos de refugiados son los balcanes, en donde la expulsión de los turcos de los territorios que habían detestado durante algunos siglos, derivó en el crecimiento del imperio Austro-Húngaro y con ello, las etnias y grupos minoritarios quedaron sujeta al dictado de una autoridad que en lo esencial era distinta en las costumbres, raza, idioma y tendencias políticas.

().- Sergio Aguayo.- Op. Cit. pp. 17 y 18.

2.3.- EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.

El presente siglo, se ha caracterizado por los más grandes y diversos fenómenos militares y políticos que en toda la historia de la humanidad se habfan tenido noticia, al momento de ocuparnos de los primeros cincuenta años de este siglo, dos hechos llaman la atención y ellos son: Las dos guerras mundiales, y por otro lado la revolución mexicana y la rusa.

Por lo que hace la revolución mexicana, los largos años de lucha constante entre las distintas facciones acaudilladas por los más destacados revolucionarios, creó un desorden en todo el país aunado a la inseguridad colectiva y la arbitrariedad de las autoridades. Razones todas estas que indujeron a que grupos importantes de la población buscara refugio en el vecino país del norte o, incluso en Europa. Así según Sergio Aguayo: La Sangrienta revolución mexicana (1910 - 1917) costó la vida a un millón y provocó que otro millón (de un total de 14) huyeran hacia Estados Unidos." ()

Cosa semejante ocurrió en la Rusia Zarista, en donde los bolcheviques encabezados por Vladimir Ilich Uleanof (Lenin) y otros socialistas, habían derrocado al Zar y se habían apoderado del poder estatal imponiendo un nuevo tipo de gobierno en lo social, político y económico dando lugar a las expropiaciones en serie y despojando a los ciudadanos de sus posesiones y riquezas.

Ante tal situación innumerables habitantes de Rusia, sobre to

do la que hace frontera con Europa. emigraron hacia estos países en busca de seguridad para sus personas y sus vidas. Años después a estas personas se les deba el siguiente trato"...Hubo de atender primero a los emigrados de la Unión Soviética que habían sido privados de la nacionalidad Rusa. Para asegurarles un estatuto provisional, hasta la adquisición de una nueva nacionalidad, que se instituyó el pasaporte Nansen por el acuerdo de Ginebra de 5 de julio de 1922. Se trata de un certificado oficial que sustituye al pasaporte. El acuerdo de 31 de mayo de 1924 extendió el anterior a los refugiados armenios". Por otro acuerdo, firmado en Ginebra, el Alto Comisionado de la S.D.N., para los refugiados fue autorizado para rectificar la identidad, estado y otras circunstancias con respecto a los refugiados y para recomendarlos a las autoridades del país de su residencia." ()

().- Sergio Aguayo.- Op. Cit. P.17

Los hechos alcanzaban esta dimensión en la Rusia, porque al término de la primera guerra mundial y cuando apenas se confirmaba el nuevo gobierno de los bolcheviques, varias naciones europeas intentaron derrocar aquel nuevo gobierno, apoyando a los llamados "rusos blancos" y otros grupos y generando una guerra civil, que en lo principal, fue resuelta exitosamente por el nuevo gobierno Ruso.

().- ALFRED VERDROSS.- Derecho Internacional Público. Edi. Aguilar.

P. 550.

En relación a los acontecimientos de la primera guerra mundial si bien hubieron algunos grupos de personas que fueron desplazados por el efecto mismo de la guerra, los efectos fundamentales ocurrieron una vez que concluyó la misma, puesto que se produjo un cambio muy importante en las fronteras de los Estados y principalmente fue perjudicial para el imperio Austro-Hungaro, pues quedó desmembrado y convertido en varios Estados tomando en cuenta la nacionalidad de las minorías y etnias que estaban asentadas en los territorios de Europa central y balcánica. Al respecto considere las siguientes notas de Shigeru Oda: "Uno de los ejemplos más característicos de la concesión de ciertas medidas de protección internacional a los nacionales de un Estado, dentro de su territorio, fue la protección a miembros de grupos minoritarios en términos de raza, idioma o religión. La práctica de celebrar convenciones para garantizar ciertos derechos a grupos minoritarios tiene una larga historia. A fines de la primera guerra mundial, la principales potencias Aliadas y Asociadas celebraron una serie de tratados con países de Europa Oriental y los Balcanes que contenían disposiciones a efecto de que a todos los habitantes de los Estados interesados sin distinción de idiomas, raza o religión se les daría protección total y completa sobre la vida, la libertad y el ejercicio libre de cualquier credo, religión o creencia (Art. 2º). A todos los nacionales de los Estados interesados se les confería igualdad ante la ley y los mismos derechos civiles y políticos (Art. 7º). A los nacionales pertenecientes a minorías raciales, religiosas o lingüísticas se les aseguraba el mismo tratamiento y la misma seguridad de hecho y de derecho. que a los otros nacionales (Art. 8º); así mismo, se les concedió el derecho de usar su propio idioma en sus relacio

privadas, en escritos y en reuniones públicas, del mismo modo que ante los tribunales, y el de establecer escuelas e instituciones religiosas y de caridad. Todas estas estipulaciones constituyeron obligaciones de preocupación internacional, con garantía de la Liga de las Naciones - (Por ejemplo, el Tratado sobre Minorías con Polonia de 1919, el tratado sobre minorías con Checoslovaquia.) ()

" Posteriormente se celebraron acuerdos con el mismo contenido para amparar la condición de los refugiados de la Alemania nazi. (Arreglo provisional Relativo a la Condición de los Refugiados Procedentes de Alemania, 1936; Convención concerniente a la Condición de los Refugiados Procedentes de Alemania 1938; el Protocolo Adicional al Arreglo Provisional y a la Convención, 1939. ()

().- Max Sorensen.- Manual de Derecho Internacional Público.

Edi. FCE. 1981 segunda reimpresión. pp. 474 y 475.

().- Max Sorensen. Op. cit. p. 472

En esos mismos años, previos al inicio de la segunda guerra mundial se presentó en España un problema político nacional que condujo a una guerra civil, los pormenores son los siguientes:

"Las elecciones a diputados celebradas en aplicación de la constitución republicana de 1931 habían dado la mayoría, en 1933, a los partidos moderados y en 1936 al llamado Frente Popular coalición de partidos de izquierda republicana burguesa, socialista y comunista.

Al constituirse, esta Corte del 36 acuerdan la destitución por moderado, del presidente de la república Niceto Alcalá Zamora, lo sustituye en el cargo Manuel Azaña, jefe del Partido de izquierda republicana.

La etapa es desastroza y anuncia claramente el cataclismo que va a desencadenarse. Se recrudecen las huelgas revolucionarias, los incendios de iglesias, los ataques a la propiedad y la vida humana..... los partidos de derecha, los tradicionales y otros de formación reciente, como la falange Española, reaccionan a su vez violentamente, y esta reacción acaba tomando la forma de una insurrección militar, desencadenada en Marruecos español por el general Francisco Franco y se extiende rápidamente a la península". ()

Concluido este conflicto en marzo 1939, dejó un sinnúmero de refugiados españoles en Francia y en América Latina, en donde México tuvo un papel humanitario sobresaliente con las gestiones del presidente Lazaro Cardenas.

().- Nuevo Diccionario enciclopedico ilustrado Vol. 4

Ediciones Nauta s.a. España 1980 p.973

Desatada la segunda guerra mundial, a instancias de Adolfo-Hitler y los nazis en Alemania, y debido a la doctrina emanada de su libro "Mi Lucha", se inició la persecución más grande de la historia en contra de los judíos en toda Europa y que luego se extendió a otros grupos minoritarios tales como los serbios, croatas, magiares, etc.

El lugar por excelencia para estos refugiados de guerra fueron los Estados Unidos de Norteamérica, lugar en donde llegaron también algunos científicos de renombre y que por su origen eran judíos o por haberse opuesto a los regímenes facistas.

" A raíz de la segunda guerra mundial se creó la O.I.R. (Organización Internacional de Refugiados) como organismo especializado por resolución de la A.G. de la O.N.U. de 15 de diciembre de 1946, con la misma de repatriar a las personas desplazadas durante la guerra".()

Como resultado de esta guerra hubo nuevamente cambio en la línea fronteriza de varios Estados e incluso pérdida de territorio para algunos de ellos, razones por las cuales el número de refugiados era sumamente elevado.

Como consecuencia de la gravedad del problema, el primero de enero de 1951 se creó la Oficina del Alto Comisario para los Refugiados cuyo cometido era influir sobre los Estados para que protegieran -

().- Alfred Verdross.- Der. Inter. Público.- Op. cit. p. 550

adecuadamente a los refugiados. Por el Convenio de Ginebra de 28 de julio de 1951, relativo al estatuto de los refugiados, los Estados se comprometieron a extender tarjetas de identidad y documentos de viaje a las personas que a consecuencia de los acontecimientos anteriores al 1º de enero de 1951 y por temores fundados de verse perseguidos por motivos sociales o raciales, se encontraban fuera de su patria y sin gozar de la protección derivada de la nacionalidad. Con esto, el problema de los refugiados hasta esta época encontró la solución internacional más significativa en toda la historia de la humanidad.

C A P Í T U L O S E G U N D O

ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL SURGIMIENTO DE REFUGIADOS

- 1.- Antecedentes
- 2.- Aspectos económicos-sociales
- 3.- Aspectos Políticos
- 4.- Aspectos Internacionales
- 5.- Problemas derivados de la ayuda prestada por otras Naciones.
- 6.- Situación de México.

CAPITULO II

ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL SURGIMIENTO DE REFUGIADOS

1.- ANTECEDENTES:

Los refugiados han estado presentes a lo largo de casi toda la historia de la humanidad, al mismo tiempo que la guerra, los problemas económicos y las crisis políticas nacionales e internacionales han desestabilizado a las diversas sociedades del mundo.

Haciendo referencia a hechos históricos, podemos considerar que las conquistas de otros territorios y Ciudades-Estados en la época de expansión del imperio de grandes grupos de refugiados y que de ello quedo referencia en la obra literaria de Herodoto y Tucides así como de otros escritores griegos; esto ocurrió en la zona del medio oriente en Siria, Mesopotamia, Palestina, la magna Grecia e inclusive Egipto.

En fecha posterior, el expansionismo de atenas y de Esparta que desembocó en la guerra del peloponeso también produjo refugiados en toda la zona del mundo.

La dominación de Alejandro de Macedonia en gran parte de Grecia y su ulterior guerra de conquista del medio oriente, hasta Persia, conllevó al surgimiento de refugiados en toda la región.

Igual cosa sucedió con el expansionismo en Roma en toda Italia, en la conquista de la Galia en época de Julio César, en la dominación de Germania, España, Grecia, Egipto, el norte de Africa, etc. En todos aquéllos lugares la escena era siempre la misma, ciudades que eran acediadas por tropas; tomadas por asalto, asesinados sus ocupantes y expulsados los civiles con algunas escasas pertenencias.

().- Grecia.- Oscar Secco Elauri y Pedro, Edi. Kapeluszi 1978,, 8ª Edición Daniel Bridon.

En otras partes del mundo también ocurrieron cosas semejantes tanto en sudamérica con el Imperio Inca, en Norteamérica con el Imperio Azteca, en Asia con China o en la India.

En los datos y comentarios señalados anteriormente, podemos destacar que en gran parte de estos casos hubo una enorme presencia de motivos de dominación o expansión territorial, acompañadas de exservaciones de raza, nacionalidad, de pertenencia a determinado grupo social o político.

Algunos ejemplos palpables de lo señalado son: en las guerras médicas, sucedidas entre persas y griegos, los griegos tenían una religión y un sentido de raza, totalmente opuesto a la de los persas, aunados al afan de expansión y dominio territorial.()

En época posterior tenemos la guerra de reconquista en España en donde los árabes y los españoles libran una guerra en donde las diferencias religiosas, políticas y raciales tienen un papel importante.

Dentro de los aspectos que se tienen en cuenta para clasificar la condición de refugiado, en el presente trabajo los hemos agrupado en tres incisos para que dentro de estos evaluémos toda esta problemática de dimensiones planetarias.

().- Foustele de Colulanges.- La Ciudad Antigua.-Edi. Porrúa S.A., México, 1978.

2.- ASPECTOS ECONOMICOS = SOCIALES.

Ligados a estos dos aspectos que se indican, es indiscutible que tanto después de la primera guerra mundial y la segunda guerra mundial, así como del fenómeno de la descolonización de Africa y Asia, el resultado a sido el surgimiento de naciones envueltas en serios problemas económicos y sociales, en donde la intolerancia y los cambios frecuentes hacen surgir a un número creciente de refugiados; al respecto la miseria generada por dos guerras mundiales, produjo que grandes grupos de personas quedaran sin nacionalidad o fueran desplazadas de sus lugares de origen y reacomodadas en otras regiones distintas. Así, los denominados rusos blancos, los serbios, los croatas y demás grupos étnicos de la región de los balcanes pasaron por estas peripesias e inclusive esta fue una de las labores desarrolladas por la entonces sociedad de las Naciones que tuvo un papel destacado, con la creación inclusive de un pasaporte especial para los desplazados conocido como pasaporte Nassen.

En lo que hace a la segunda guerra mundial, sus consecuencias igualmente estuvieron marcadas por los desplazamientos y por los

reajustes en las fronteras de los Estados, tanto en Europa como en el medio oriente. Los serios trastornos económicos y sociales solo encontraron solución viable con el programa de ayuda económica proporcionado y auspiciado por los Estados Unidos de Norteamérica y que se le dio el nombre de "Plan Marshall". En tanto que esto ocurría en la Europa occidental, en su contraparte, las tropas soviéticas apoyaron a grupos de personas de tendencias comunistas para crear estados que fueron semejantes a sus ideologías políticas y económicas, lo cual creó gran inestabilidad social y que en el transcurso de los primeros años conllevó a que grupos de personas de estas naciones se fueran ahí para ingresar a las naciones de occidente hasta que finalmente se tendió por parte de los soviéticos una barrera a lo largo de toda la frontera entre los países comunistas y los occidentales para evitar la fuga sistemática de sus habitantes a otras regiones. Como dato interesante se destaca que mientras varias personas cruzaban de los países de Europa oriental e inclusive de la misma URSS., en el sentido opuesto, ningún habitante de nacionalidad europea occidental cruzó la frontera hacia aquella parte del mundo.

En fechas posteriores, y debido a la presencia ideológica y militar de la URSS, en todas partes del mundo, produjo alteraciones sociales importantes que concluyeron en algunas ocasiones con el surgimiento de un nuevo Estado comunista y con esto, con surgimiento de grupos de refugiados por no estar conformes con el nuevo tipo de sociedad que se pretendía crear, ejemplos claros de esto es, en América el surgimiento de Cuba bajo la guía del Comandante FIDEL CASTRO y la salida de muchos ciudadanos cubanos hacia Estados Unidos de Norteamérica y México principalmente.

Pasando ahora a citar ejemplos más recientes, constatamos que los mismos se producen principalmente en África y en Asia. Al respecto y tomando en cuenta las cuestiones de raza, religión, nacionalidad, etc., señalamos los siguientes:

Senegal y Mauritania, esto es un problema de origen económico social derivado del avance del desierto en Mauritania generando miseria en la población que como única salida a tenido la búsqueda de un lugar en las proximidades del río senegal, a esto se agrega que en este país, la población es racialmente compuesta de árabes bereberes, en tanto que su vecino Senegal la población es de raza negra y con el beneficio de un clima y territorio más benigno. Esta desigualdad conllevó a una guerra que arrojó en su primera fase a 60,000 personas como refugiados a Senegal en 1989. ()

Otro ejemplo lo constituyen los palestinos en la región del medio oriente. En esta parte del mundo, estas personas han estado escapando de sus perseguidores tanto en el Líbano como en Jordania o en otros lugares en donde les han proporcionado refugio. La intolerancia religiosa, racial y política ha hecho de ellos sus víctimas más fáciles, ya que en los campos en que encuentran acomodo y protección muchas veces son atacados por tropas o grupos tanto de Israel o del Líbano y que en algunas ocasiones a traído como resultado el genocidio en algunos campos de refugiados como en "Tal el Saatar" y "Chaatila".

En el África oriental el movimiento de refugiados se ha vuelto algo constante en los últimos veinte años, dentro de una región

en donde la miseria ha alcanzado límites insostenibles como en Etiopía y Somalia en donde centenares de personas hace algunos años perecieron de hambre en el desierto. Como resultado de esto se han producido desplazamientos masivos de personas desposeídas hacia el interior de sus países o más allá de estos. Al respecto suman cerca de dos millones en 1987 - 1988. Así, es el caso que en menos de dos años - 400,000 somalies han huído hacia Etiopía y Djibouti ().

().- Revista Refugiados número 57 octubre 1989, página 12

().- Revista Refugiados número 60 febrero 1990, página 19

La guerra en centroamerica aunada a la pobreza en la zona también ha generado refugiados y desplazados de los cuales muchos se han dirigido a la vecina República de Costa Rica, en donde no nada - más buscan refugio ante los problemas de sus países sino que también buscan una situación económica ya que este país cuenta con un nivel de vida mucho mejor que el de sus vecinos, con ello su situación cambia de refugiados a jornaleros agrícolas. En esta misma zona, pero por lo que hace a la región norte, tanto Belice como México vienen a cumplir un papel semejante al descrito para Costa Rica ya que las enormes plantaciones de frutis y café en la región constituyen un foco de atracción para desplazados y refugiados que en estos lugares encuentran trabajo y un mejor nivel de vida para ellos mismos y sus familias.

3.- APECTOS POLITICOS.

Los problemas surgidos por este tipo de aspectos son muy -

marcados en la época contemporánea por motivo de la polarización ideológica de los regímenes políticos en el mundo, de ahí que desde el momento mismo del triunfo de la revolución socialista en Rusia en 1917 en la intolerancia dogmática del marxismo-leninismo expulsó del país a los que no compartían su mismo credo. Al concluir en su fase primera la revolución rusa y con el ataque que sufrió por parte de las potencias de Europa occidental, Estados Unidos y Japón, una vez que fueron vencidos, también fueron expulsados masivamente los denominados-rusos blancos que habían apoyado a las potencias intervencionistas, - así como a otros grupos que políticamente no estaban de acuerdo con este nuevo sistema.

En otra parte de Europa, en los años treinta, tanto en Alemania como en Italia la ideología política nacional socialista y la -facista crearon un ambiente ostil hacia las minorías raciales o étnicas e instigaron a las personas que no compartían sus idearios doctrinales y en ocasiones, se expulsó a individuos por motivos raciales o por su pertenencia a grupos considerados inferiores.

En España, la guerra civil librada entre los republicanos- y los militares encabezados por el general FRANCISCO FRANCO de tendencia facista, provocó la salida de cientos de refugiados hacia Francia y México.

Siguiendo con el estudio de casos en donde tiene especialmención el aspecto político, consideremos, en América Latina el derrocamiento del Gobierno legítimo de SALVADOR ALLENDE en la República de

Chile, en donde militares encabezados por el general PINOCHET dieron golpe de estado y con el fin de ir en busca de un país que tenga otro ideario o doctrina política. En este período fue reprimido todo Chile no que anteriormente hubiera simpatizado con las doctrinas socialistas, por lo que estos tuvieron que buscar refugio en otros países tanto de América como de Europa. La intolerancia política desatada entonces indujo a los militares al crimen político; al secuestro y a la detención de personas por sospechas.

Al respecto entre 1986 y 1987 hubo 55 rescates de "Bout People" vietnamitas, es decir, cerca de 76,000 personas y su número se sigue incrementando" ().

Estos vietnamitas en muchas ocasiones son atacados por piratas o por tormentas, con lo que sus vidas peligran a veces mucho más que lo necesario para lograr una mejor forma de vida.

En Africa libran varios problemas de guerra civil en donde las doctrinas políticas y el apoyo brindado por las potencias a los distintos grupos tanto en el poder o en contra de los mismos crea las condiciones para desestabilizar a las Naciones y para que aunada a los problemas económicos, los refugiados esten existiendo como una población que tiene una constante en las estadísticas. Un ejemplo de esto lo tenemos en Sudán en donde el golpe de Estado provocado por grupos apoyados por la URSS y la guerra civil que se siguió a continuación dejaron al país en un auténtico caos social, la invasión de las tropas soviéticas solo alteró más el conflicto interior de esta Nación y que se ve reflejada en las estadísticas con cerca de tres millones de re ().- Revista Refugiados número 53, junio 1989, página 8.

fugiados la mitad de ellos en Iran y la otra parte en Paquistán.

4.- ASPECTOS INTERNACIONALES

Si bien hemos señalado algunos aspectos que coadyuvan al surgimiento de refugiados y desplazados en el mundo, al respecto podemos expresar algo más en este mismo orden de ideas, así pasemos a describir ciertos aspectos de carácter internacional que de forma abierta o encubierta favorecen el surgimiento de refugiados y desplazados en el mundo.

Sin lugar a dudas, el subdesarrollo económico, social y político de las naciones de Africa, de Asia y de otras partes del mundo son un campo fértil para que las potencias siembren discordias o que apoyen a grupos o facciones opuestas a los gobiernos legalmente constituidos para obtener beneficios muy lucrativos tanto por venta de armamento de la asesoría correspondiente.

El mundo surgido de la segunda guerra mundial, reconoce la existencias de ciertas "zona de influencia", en las cuales potencias imponen su estilo doctrinario en lo político-social, y en donde facciones opositoras minoritarias reciben armas, entrenamiento y otro tipo de equipamiento por las naciones poderosas para alterar el orden y pretender hacer algún cambio político importante. Al respecto y para dar un primer ejemplo sobre este tipo de actividades, tratemos sobre el caso de Afganistán, en donde una guerra civil generada por la

creación de un gobierno favorable a los intereses de la Unión Soviética, y que era rechazado por la mayoría de la población, desenvocó en una intervención directa por el ejército de la Unión Soviética.

En centroamérica y propiamente en la República del Salvador, la guerra civil que libra el gobierno con la guerrilla del movimiento Farabundo Martí para la liberación Nacional de tendencia social-demócrata, ha provocado la salida de centenares de personas hacia los países vecinos y en algunos casos con destino en Estados Unidos de Norteamérica.

En esta misma zona de centroamerica también tenemos el problema de Guatemala y el de Nicaragua, en ambos casos la guerrilla que golpea a las poblaciones del interior del país crea situaciones de inseguridad a tal extremo que la única salida que les deja a las personas es el huír hacia otras regiones de su país o definitivamente escapar a otro Estado.

Pasando ahora al extremo oriente, en la península de Indochina, ahí los problemas políticos y sociales derivados de los años de guerra en Vietnam y Campuchea, han dejado una enorme escuela de - in tolerancia política y de radicalización de los gobiernos a tal punto que constantemente grupos de personas atraviesan las fronteras para refugiarse en los países vecinos o también a travez de barcos cruzando el mar de China para buscar ayuda en las islas de la región. El caso peculiar en esta zona lo constituyen los vietnamitas que embarcando

se en pequeñas embarcaciones se adentran en el de la URSS, es decir, si primeramente solo proporcionaba armas, entrenamiento y asesoria militar, posteriormente tuvo que hacer presencia directa y personal para controlar una situación que ellos habían generado. Esta situación genero cinco millones de refugiados que encontraron acomodo en la República Islámica de Irán y en Paquistán. Por otro lado, y en relación a este mismo conflicto, debe destacarse que los guerrilleros afganos que luchan en su país contra el gobierno y el ejercito soviético esta armado y en-trenado por las potencias Europeas y Estados Unidos de Norteamerica. Al respecto transcribimos la siguiente nota:

"Como resultado de la frontera de 600 kilometros de largo que comparte con el estado desgarrado por la guerra del Afganistán la República Islámica del Irán se ha convertido en anfitrión de la segunda mayor población de refugiados del mundo. Durante los pasados diez años, más de tres millones de refugiados, las dos terceras partes de ellos afganos, han entrado a reconstruir sus vidas allí. Mientras esperan el día cuando sean libres para escoger su retorno las afinidades étnicas y espirituales juegan un importante papel en el fomento de su integración en la sociedad local" ()

Dentro de estos aspectos internacionales, también se lle - gan a suscitar casos en donde las naciones que ayudan a estos refugia - dos, posteriormente los usan para desestabilizar al país o la región - en que se encuentran, sobre todo a hombres y mujeres en edad adulta, - arrojandolos y adiestrandolos para actividades de guerrilla y terro - rismo. Al respecto considerese la situación de los Palestinos:

"Concentrados en Jordania, Libano, Siria y los territorios ocupados, más de 2'200,000 refugiados palestinos están inscri-tos y reciben ayuda del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina" ().

().- Revista Refugiados número 62, abril 1990, p. 10

().- Revista Refugiados número 39, marzo 1988, p. 15

Como es muy sabido, los palestinos han constituido algunos de los grupos de terroristas más importantes del mundo y han sido una verdadera amenaza mundial.

Sí bien los palestinos constituyen una importante población de refugiados en el mundo, este hecho se debe a que las potencias europeas que crearon las fronteras en el medio oriente, constituyeron a diversas naciones, incluyendo al estado de Israel, pero dejando sin territorio a los palestinos que tenían un mejor derecho que los judíos, de ahí que si estos son refugiados en esas otras naciones se debe a una serie de actos arbitrarios e injustos cometidos por las potencias de europa occidental.

En América Latina tenemos el caso de "Cuba" en este nivel de internacionalización de conflicto, al respecto recuerdese que al triunfo de la revolución, encabezada por el Comandante FIDEL CASTRO y ERNESTO CHE - GUEVARA, en 1958, los cubanos que se sintieron afectados en sus intereses-comenzaron a salir de la isla y a agruparse en territorios norteamericanos, en la Florida. Varios de aquellos refugiados constituyeron un gobierno en -

el exilio y con ayuda del gobierno norteamericano se hicieron de armas y se entrenaron en su territorio a efecto de intentar regresar a Cuba y derrocar al gobierno revolucionario. Así en el año de 1962, estos refugiados intentaron invadir la isla, apoyados por la CIA (Agencia Central de Inteligencia) - pero fallaron en su intento. De ahí en adelante, y con cierta regularidad van a dar a este lugar más refugiados cubanos.

En la zona centroamericana también se ha producido un conflicto - que aún cuando se ha internacionalizado, ha podido ser controlado y desarticulado. La revolución nicaraguense fue el detonante que este problema de refugiados, guerrillas, presencia internacional de distintas naciones y movimientos por la paz. El Gobierno de Nicaragua, encabezado por los sandinistas, tuvo como opositores a guerrilleros nicaraguenses que se encontraban en Honduras, apoyados militarmente por los Estados Unidos de Norteamérica, en la República del Salvador, el movimiento guerrillero estaba apoyado por los sandinistas y los cubanos, por su contra-parte contaba con apoyo norteamericano directo. Por su parte Guatemala se encuentra con guerrillas en contra del gobierno y con grupos paramilitares. En este conflicto también intervenía la Unión Soviética a través de su apoyo a Nicaragua. Esos intereses de las potencias principales del planeta en esta región, arrojó a numerosos grupos de refugiados - hacia los países colindantes, tratase de Costa Rica, Belice y México. Afortunadamente se ha encontrado solución para la región a través de los tratados de Esquipulas I y II, y con ello se ha evitado con conflicto de dimensiones mayores. Gracias a estos tratados, los refugiados de estos Estados ya pueden regresar a sus lugares de origen.

Africa por su parte, desde la década de los sesenta, en que tuvo lugar la descolonización del subcontinente, se ha visto envuelta en constantes revueltas militares, golpes de estado y guerrillas, con su secuela indele

ble de refugiados, en donde el país que recibe a estos grupos, el día de mañana puede ser el que vea salir a sus ciudadanos hacia otros lugares para poder salvar sus vidas aún cuando no sus bienes. Podemos hasta cierto punto decir que en Africa salvo algunas excepciones, todos los Estados han tenido en las tres décadas posteriores serios problemas de refugiados y desplazados, tanto por motivos militares como por motivos climáticos y ecológicos que han sido verdaderas tragedias para la región. Así, países como Somalia, Etiopía, Sudán, Chad, etc. nos son más familiares por sus tragedias que por sus aspectos culturales. En esto tanto Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Soviética, como algunas otras naciones han colaborado a hondar más los problemas que a solucionarlos. El total de refugiados en Africa ascendía en 1988 a 3'975,900 personas y en años siguientes el número continuo creciendo.

5.- PROBLEMAS DERIVADOS DE LA AYUDA PRESTADA POR OTRAS NACIONES.

El desplazamiento de grupos importantes de refugiados en una región determinada, involucra a varios países, que en lo particular cada uno tiene una situación global, en lo económico, social y político, diferente a la de sus vecinos, lo cual acarrea diversos problemas a estos Estados que reciben a personas que después de recorridos importantes en sus países se presentan en estos Estados sin pertenencias y con serias deficiencias alimenticias. El problema se amplía, al tener que proporcionar lugares de refugio y que sirvan de resguardo a estas personas, pues no es rara la ocasión en que aún cuando existe la voluntad de ayudarlos, las poblaciones fronterizas no cuentan con los elementos necesarios para proporcionar esta en la cantidad y urgencia que se ameritan, o evitar que los grupos de militares o guerrillas provoquen dificultades aún a pesar de estar ubicados en otros Estados.

Desde otros puntos de vista, los refugiados constituyen mano de obra que se agrega a la que ya existía previamente en la región y también son una demanda - de alimentos y otros menesteres con lo que distorciónan el estado real de esas regiones. Afortunadamente, en gran parte del mundo a estos problemas se les dan soluciones muy adecuadas, ello se deriva, en lo económico con la ayuda que proporciona el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), así como la ayuda de organismos regionales u otras asociaciones humanitarias, que además proporcionan personal capacitado en el manejo de estos problemas. Por otro lado, juega un papel muy importante la identificación étnica y lingüística entre los que buscan refugio y los que lo proporcionan, pues tanto en el caso de centroamérica como el de Afganistán, la población se asimila a la ya existente sin muchos problemas. De ahí que muchos de ellos están diseminados entre la población y pasan por familiares o amigos de aquellos.

En algunas regiones del mundo, como es el caso de Indochina y algunas zonas de Africa como Somalia-Etiopía, pero principalmente en el primero que menciona, sus países vecinos a aquellos en donde hay problemas y refugiados, se niega a recibir a un número mayor de estos, así, Tailandia, Laos, Singapur, etc., se han negado a recibir más refugiados de Vietnam o de Campuchea y aún cuando los vietnamitas hacen travesías por el mar de China y en varias ocasiones han sido asesinados por piratas, la actitud de los países vecinos ha sido la misma, ha excepción de Filipinas, por eso es que en países de Europa o en Norteamérica se les brinda refugio a estas personas, al no poder tenerlo dentro de la región de la cual son originarios y ante la negativa de aquellos países.

En Africa, el problema no es tanto darles refugio, sino el tipo de ayuda que se les pueda dar, en una región tan estéril como es la zona del de-

sierto del Sahara, en donde los propios gobiernos locales no pueden ayudar a sus propios gobernados, mucho menos pueden extender su ayuda a una nueva población que puede sumar medio millón o un millón de personas y de necesidades. Ahí la miseria, la hambruna, la falta de agua u otro elemento dificulta cualquier buena intención de los gobiernos y solo es gracias a la ayuda y coordinación del ACNUR, que estos problemas no han llegado a dimensiones inhumanas e insólitas en lo que es la parte final del siglo veinte.

6.- SITUACION DE MEXICO.

México a lo largo de su vida independiente ha estado en la mejor disposición de ayuda a refugiados de otras partes del mundo y de esto tenemos buenos ejemplos tanto en el siglo XIX como en el actual:

"México siempre se ha enorgullecido de tener una política hospitalaria hacia los que huyen por razones políticas, raciales o religiosas. Es simbólico que el primer convenio internacional firmado por México como país independiente en 1823, ya incluía el principio de asilo. Durante el siglo XIX se fortaleció este principio en los tratados firmados por México. En todos ellos se incluía la cláusula de que no "Habrá lugar a la extradición. Por hechos que tengan conexión con ellos" ().

Esta tradición del México independiente, con el transcurso del tiempo se fue consolidando, no obstante que la revolución mexicana y su secuela caótica hicieron mella en la sociedad y en el espíritu altruista del país.

A raíz de la guerra civil española, la nación recibió a miles de

españoles y un poco más adelante con el conflicto de la segunda guerra mundial, se proporcionó ayuda a los ciudadanos europeos que huían del conflicto.

" Con un grupo de 606 refugiados de nacionalidad polaca se creó la colonia de Santa Rosa, en Guanajuato. Ciudadanos Alemanes, judíos, también recibieron hospitalidad temporal o definitiva" ().

Años después y siguiendo con esta noble tradición se dió acogida a los guatemaltecos que huían de los efectos del golpe de Estado armado por la CIA en 1945, contra el régimen legalmente establecido de JACOBO ARBENZ. - Actitud similar se adoptó con los cubanos inconformes con el régimen de FULGENCIO BATISTA y, después con el de FIDEL CASTRO; con los dominicanos que es capaban a la secuela de la intervención estadounidense en Santo Domingo - - (1965); con los perseguidos por las dictaduras militares de Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia, etc.

Durante la pasada década de los ochentas, el problema generado - en centroamerica como resultado del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua y los logros en la República del Salvador de la guerrilla del Movimiento Farabundo Martí, y que en ambos casos se trata de movimientos de ideología social-democrata, produjeron la reacción tanto en sus propias fronteras como en sus vecinos. Al respecto, gran número de ciudadanos nicaragüenses escaparon rumbo a la República de Costa Rica, en tanto que los Salvadoreños pasaban a Guatemala y posteriormente a México. A estos problemas sociales se agregó la presencia militar de Estados Unidos de Norteamérica en Honduras y el Salvador. Los cubanos por su parte estaban apoyando a los nicaragüenses, dando como resultado una cierta internacionalización del conflicto-centroamericano.

El área de conflicto centroamericano estaba limitada al Sur por Costa Rica y al norte por Belice y México, ahí que estas naciones correspondiera el otorgar ayuda y alojamiento a los cientos de refugiados, igualmente a México y Costa Rica les tocó en turno crear al grupo de Contadora para a través de sus buenos oficios tratar de obtener la paz para la región. - - Años después en ayuda de contadora se creó el grupo de apoyo con presencia mayoritaria de países del sur del continente. México de esta manera contribuyó a solucionar el problema de los refugiados y en mayor escala a la solución de la paz en la región.

C A P I T U L O T E R C E R O

LOS REFUGIADOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

- 1.- La descolonización y sus consecuencias en torno a los refugiados.
- 2.- Los refugiados en Africa
- 3.- Los refugiados en América Latina
- 4.- Los refugiados en el Sudeste Asiático
- 5.- En el resto del mundo (Europa y E.E.U.U.)

CAPITULO III.

LOS REFUGIADOS EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

En la época actual, el problema de los refugiados en lugar de disminuir o de limitarse a algunos pequeños lugares del planeta, a mantener sus dimensiones e incluso se ha incrementado, llegando ahora a cerca de catorce millones de personas desplazadas.

No obstante esta tenáz persistencia en el escenario internacional es de resaltar que en ello ha habido un cambio importante en cuanto a su ubicación geográfica, porque si bien la Segunda Guerra Mundial conllevó a la aceleración del problema, este tuvo como principal centro de conflicto a toda Europa, y como receptor de refugiados a los Estados Unidos de Norteamérica; pero desde el año de 1969 en adelante el foco de surgimiento de re fugiados se fragmentó y pasó a localizarse en países de Africa y Asia prin cipalmente, pero impactado de diversos modos a la comunidad internacional de naciones. Las razones de tal cambio a continuación las expondremos:

1.- LA DESCOLONIZACION Y SUS CONSECUENCIAS EN TORNO A LOS REFUGIADOS.

El control ejercido por los Estados más avanzados económicamente y políticamente sobre bastas extensiones habitadas por pueblos de culturas diferentes, alcanzó su apogeo a fines del siglo XIX, de hecho Inglaterra y Francia se repartieron Africa y Asia, así como las Islas del Océano Pacífico e Indico. Para el año de 1885 cuando se realiza la conferencia de Berlín sobre potencias Europeas, tanto Italia como Alemania solo obtienen pequeñas colonias en Africa.

Al concluir, en el presente siglo la primera guerra mundial y pasarse a la redacción del Pacto Fundamental constitutivo de la Sociedad de Naciones, se hicieron propuestas para colocar a ciertos territorios coloniales bajo un sistema internacional de mandato al respecto Liland M. Goodrich señala:

"Ante la insistencia del presidente Wilson, y pese a la fuerte oposición de algunos de los presuntos beneficiarios de una división del botín colonial realizada al antiguo estilo, ciertos territorios cedidos por las potencias centrales derrotadas a las principales potencias aliadas victoriosas y sus asociadas fueron colocados bajo el sistema de mandato de la Liga, para proporcionar garantía internacional de que se les administraría teniendo en cuenta el interés de los nativos y de la comunidad internacional" ().

De acuerdo con el sistema de mandato se colocaron territorios - bajo administración de Estados más desarrollados, generalmente de aquellos que, de haberse seguido las prácticas anteriores, los habrían anexo directamente. Aunque se otorgaba a la potencia mandataria la responsabilidad de administrar el territorio, se le exigía que se sometiera a obligaciones internacionales impuestas por el Pacto Fundamental y el convenio de mandato. Estas obligaciones eran variables con la categoría del mandato y así tenemos:

().-

Leland M. Goodrich.- Naciones Unidas en un mundo cambiante Edición - tres tiempos. DÍMESA, 1976. México. pp. 153-154.

1).- Ayuda al territorio a alcanzar la plena independencia (clase A).

- 2).- Garantizar a los habitantes nativos ciertos derechos mínimos y protegerlos contra abusos y males específicos (clases A, B y C). y
- 3).- Asegurar iguales oportunidades al comercio e intercambio con todas las naciones (clase A y B); respecto, al consejo de la Liga de las Naciones se le confería la responsabilidad de supervisar la administración de los territorios bajo mandato.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, el problema de las colonias adquirió un carácter más apremiante. La inesperada facilidad con que Japón conquistó las posesiones coloniales de Occidente en Asia y en la zona del pacífico, en comparación con la lucha que opuso el pueblo filipino, al que se le había prometido la independencia, así como la necesidad que tenía los aliados de la cooperación de los pueblos asiáticos para rechazar el ataque militar del Japón, convenció a las potencias aliadas de que la era del colonialismo había muerto y debían hacerse nuevas promesas a los pueblos dependientes de Asia y África, tiempo después y concluido el conflicto, se firmó en la Ciudad de San Francisco, Estados Unidos, la Carta de la ONU, en ella los amplios poderes de discusión y recomendación otorgados a la Asamblea General, proporcionaban la base para que ese órgano desempeñara un papel activo y de basto alcance en la aplicación del principio de responsabilidad internacional y en la erradicación definitiva de la relación colonial.

" Cuando se celebró la conferencia de San Francisco, seiscientos millones de seres carecían, en diversos grados, de gobierno propio. Desde entonces han alcanzado su independencia la India, Filipinas, Jordania, Paquistán, Birmania, Ceylán, Indonacia y Libia, formando otros tantos estados libres. En algunos casos, la liberación se alcanzó por la lucha armada;

en otros, el interés bien entendido de algunas potencias coloniales, ayudado en ocasiones por la intervención de las Naciones Unidas, ha sido factor importante en la evolución pacífica de las poblaciones nativas hacia la independencia" ().

A partir de 1960 el ingreso de muchos Estados nuevos que poco tiempo antes eran colonias, determinó que las medidas de las Naciones Unidas con respecto al colonialismo sufrieron una neta transformación, así para - - 1961 se estableció el Comité Especial de Veinticuatro - formalmente Comité-Especial - encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación - de la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Pueblos y países Coloniales, el resultado de tales políticas, producía el incremento de nuevos Estados soberanos a la comunidad internacional de naciones, pasando las mismas en 1945 de cerca de 45 naciones a más de ochenta en 1970 y en la actualidad llega a más de 140 miembros.

Producida la descolonización en África y Asia y algunas otras regiones del mundo, se comenzaron a suceder toda serie de problemas en cada uno de estos nuevos Estados, dando lugar al surgimiento de grupos de refugiados en donde hasta antes de este proceso de descolonización no existían.

Al respecto el entonces Secretario General de las Naciones - Unidas Dag Hammarskjold sostenía:

().- Jorge Castañeda.- México y el orden internacional.

México. Edi. El Colegio de México, 1981 pp. 206

"En el momento de transición a la independencia, los países - nuevos frecuentemente deben adoptar decisiones básicas que probablemente de terminen por muchos años la pauta de su vida nacional así como sus relacio - nes con el resto del mundo. En tales ocasiones es probable también que la - ayuda de la comunidad internacional "rinda grandes dividendos y reduzca el - costo de la transición para los países afectados, así como para economía mun - dial" ().

Con tal fin en esos mismos años se procedió por parte de la O.N.U. a proporcionar ayuda a Africa.

"Se aumentó la asistencia para la ayuda a Africa en el presu - puesto regular de las Naciones Unidas y bajo el programa Ampliado de Asisten - cia Técnica y el Fondo Especial. Así, los quince nuevos estados africanos ad - mitidos como miembros de las Naciones Unidas ese otoño (1960) pudieron com - probar que sus necesidades estaban recibiendo atención especial" ().

Pero a estas buenas intenciones de la O.N.U. se hayaron muy - pronto con problemas políticos importantes, puesto que en estas nuevas nacio - nes la falta de preparación de la población y de los dirigentes los ha lleva - do durante años por el camino de la guerra civil de los golpes de Estado, - del desorden social y económico con lo cual muchos habitantes de estas nacio - nes han tenido que escapar hacia las naciones vencidas en busca de seguridad para sus personas, con lo que adquieren en consecuencia la categoría de refu - giados y en tal situación son protegidos por ACNUR.

Un ejemplo del porque del caos en que se han sumido muchas de

estas nuevas naciones es el ocurrido con el Congo Belga, actualmente llamado Zaire.

"La administración del Congo belga, así como sus servicios públicos y técnicos, eran conducidos casi exclusivamente por europeos, muy pocos congolese ocupaban posiciones de responsabilidad ejecutiva y operativa. En 1958 no más de 10,000 congolese, de una población de 13,500 asistían a - escuelas secundarias o de instrucción vocacional. Hasta 1956 no hubo una Universidad en el Congo, y en 1960 sólo habían diecisiete graduados universitarios que habían recibido educación en Europa. La fuerza de seguridad nacional, la force publique, era mandada totalmente por oficiales belgas y pocas oportunidades educativas eran ofrecidas a las tropas congolese, en gran parte analfabetas" ().

Es decir, los territorios otrora colonias, una vez que logran su independencia caían en manos de grupos políticos o militares impreparados para el gobierno con lo que esto significa en lo económico y social, y que influenciados por la ideología comunista muy de voga después del éxito - de los aliados en la segunda guerra mundial, crea los elementos indispensables para conflictos por el poder entre los comunistas y los pro-capitalistas, en lugares donde esto significa pura ideología y da pauta para la interacción internacional tanto de la Unión Soviética como de los Estados de Norteamérica, con lo que por estas razones y causas, los conflictos arrojan a - un sinnúmero de personas de sus habituales lugares de ocupación para constituirse en refugiados.

().- King Gordo.- op. Cit. p. 12 y 13.

estas nuevas naciones es el ocurrido con el Congo Belga, actualmente llamado Zaire.

"La administración del Congo belga, así como sus servicios públicos y técnicos, eran conducidos casi exclusivamente por europeos, muy pocos congoleses ocupaban posiciones de responsabilidad ejecutiva y operativa. En 1958 no más de 10,000 congoleses, de una población de 13,500 asistían a - escuelas secundarias o de instrucción vocacional. Hasta 1956 no hubo una Universidad en el Congo, y en 1960 sólo habían diecisiete graduados universitarios que habían recibido educación en Europa. La fuerza de seguridad nacional, la force publique, era mandada totalmente por oficiales belgas y pocas oportunidades educativas eran ofrecidas a las tropas congoleses, en gran parte analfabetas"().

Es decir, los territorios otrora colonias, una vez que logran su independencia caen en manos de grupos políticos o militares impreparados para el gobierno con lo que esto significa en lo económico y social, y que influenciados por la ideología comunista muy de voga después del éxito - de los aliados en la segunda guerra mundial, crea los elementos indispensables para conflictos por el poder entre los comunistas y los pro-capitalistas, en lugares donde esto significa pura ideología y dá pauta para la intervención internacional tanto de la Unión Soviética como de los Estados de Norteamérica, con lo que por estas razones y causas, los conflictos arrojan a - un sinnumero de personas de sus habituales lugares de ocupación para constituirse en refugiados.

().- King Gordo.- op. Cit. p. 12 y 13.

La descolonización promovida por las Naciones Unidas tuvo en sus orígenes las mejores intenciones, pero lamentablemente la poca preparación de sus habitantes para autogobernarse, aunado a la influencia del comunismo en todo el mundo, ha creado grandes problemas en estos nuevos Estados y que solo podrán ser resueltos con el transcurso del tiempo.

2.- LOS REFUGIADOS EN AFRICA

Posiblemente el continente africano que fue repartido casi en su totalidad por las potencias europeas en el siglo XIX, representa el caso más significativo de refugiados en el mundo desde los años de la descolonización. Al respecto en este subcontinente en 1989 los refugiados sumaban 4'587,272 repartidos de la siguiente manera:

SENEGAL	5,000	MALAWI	628,150
COSTA DE MARFIL	800	ZAMBIA	143,600
TOGO	3,500	ZIMBABWE	174,500
BENIN	1,200	SWAZILANDIA	28,800
CAMERUN	51,200	BOTSWANA	2,100
REP. CENTROAFR.	3,100	LESOTHO	3,950
CONGO	2,100	UGANDA	102,000
RWANDA	22,200	EGIPTO	1,600
BURUNDI	267,500	TANZANIA	265,150
SOMALIA	834,000	DJIBOUTI	1,300

En total veinte Estados Africanos tienen problemas nacionales importantes que han lanzado a sus habitantes a constituirse como refugiados y en tal caso, a depender de la ayuda internacional para su subsistencia.

En cuanto a lugares en que han encontrado acogida los refugiados estos son:

ARGELIA	170,000	
NIGERIA	5,200	
SUDAN	745,000	
ETIOPIA	679,500	
KENIA	12,500	
ZAIRE	340,700	
ANGOLA	91,150	()

Con estos datos, tenemos que casi todo el continente se encuentra envuelto en problemas de desplazos, y es el caso más extremo que se produce por extensión geográfica.

El ACNUR describe el panorama africano de la siguiente manera en relación a los refugiados:

" Las imágenes de refugiados desplazados y desarraigados aparecen con demasiada frecuencia en nuestros periódicos y pantallas de televisión. Es triste que los refugiados se hayan convertido en símbolo de los problemas que afectan a numerosas zonas del continente, a saber, conflictos armados y disturbios políticos; apartheid y desestabilización; hambre y sequía. Desde el 20 de junio del año pasado, los acontecimientos de Mozambique, Somalia y Sudán han creado más de medio millón de nuevos refugiados. Las poblaciones de refugiados de Etiopía y Malawi, dos de los países más pobres del mundo, se encuentran entre los más numerosos del planeta.

().- Revista REFUGIADOS. Diciembre de 1989 pp. 22 y 23 número 59.

Esta situación ha supuesto un enorme sufrimiento para los propios refugiados, y ha obligado a los países y comunidades de acogida a realizar grandes sacrificios" ().

Africa se ha caracterizado por los conflictos constantes entre sus estados y un ejemplo claro de ello es el problema surgido entre Mauritania y Senegal por la dominación de valle del río senegal. Al respecto Mauritania cuenta con una población predominantemente áreas beberer. en tanto que senegal, sus habitantes son de raza negra. El problema surgió como una consecuencia del avance imparable del desierto, que hizo del gran valle del río senegal un recurso más codiciado por parte de Mauritania, pues sus habitantes del norte, empobrecidos por la sequedad del suelo y su falta de recursos, se ha ido a ubicar en las riberas del río, creando dificultades con sus vecinos los senegaleses, a lo largo de los 600 kilómetros de largo del río.

Como consecuencia del conflicto fronterizo, en donde las diferencias culturales y étnicas son muy marcadas, entre abril y el 4 de agosto de 1989, 60,000 personas se refugiaron en Senegal a lo largo del río en casi 140 lugares.

"Según las autoridades, estas incluyen unos 45,000 refugiados, a los cuales dicen se deben agregar 15,000 "fugitivos" como ellos se refieren a los senegaleses que se trasladan hace algunos años al otro lado del río".

Otro caso lo tenemos con Etiopía - Somalia:

" Ese problema surgió en 1978, cuando el conflicto armado entre Etiopía y Somalia hizo estallar un éxodo masivo del primero de estos países al último" (cuenta actualmente con 834,000 refugiados) "durante los dos últimos años, los desarrollos dentro del cuerno de Africa han proporcionado una oportunidad histórica para resolver este estancamiento. La zona fronteriza ha sido desmilitarizada y los prisioneros de guerra intercambiados, a un nivel más práctico, los etiopes que viven en Somalia han respondido a la situación cambiante retornando a su país en número creciente" ().

El territorio de Namibia, también presenta serios problemas de refugiados, aún cuando ahí la presencia de las naciones Unidas ha sido más o menos constante:

" Los refugiados empezaron a salir a Namibia en cifras considerables a mediados de la década de los setenta, cuando se intensificaba la lucha por la independencia. La mayoría huyeron hacia Angola, país vecino del norte de Namibia. A finales de 1988, la cifra oficial de refugiados namibios en Angola se mantenía en 6,900, la mayoría alojados en el asentamiento de Kwanza Sul, en el centro del país.

Otros 6,900 namibios, en su mayoría mujeres y niños, han estado viviendo en Zambia, donde a principios de los setenta se creó el centro educativo y sanitario de Nyango, capital de Zambia, es el hogar del

().- Revista Refugiados No. 57 octubre 1989 p. 12

().- Revista Refugiados No. 59 diciembre 1989 p. 8

Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, un centro educativo y de adiestramiento diseñado para preparar a los Namibios, para que desempeñen funciones de mando después de la independencia de su país. También se en encuentran pequeños grupos de refugiados namibios en Botswana y en las escu las y universidades del Congo, Cuba, la República Democrática Alemana y - otras partes del mundo." ()

En el norte de Africa también existen problemas graves de refugiados, principalmente hacia la zona oriental, al respecto conside - rense los siguientes hechos:

" El conflicto armado y la escasez de víveres han desarraⁱ gado a más de un millón de personas en Sudán meridional. Muchas de ellas se han dirigido al norte, buscando la seguridad dentro de su propio país, mientras que 300,000 se han refugiado en Etiopía. En las últimas semanas, también ha comenzado a llegar al norte de Uganda en número significativo de refugiados sudaneses. La mayoría de los Ugandeses que viven en la zo na han sufrido también la experiencia del exilio y ofrecen ahora a los sudaneses la misma calida acogida que ellos recibieron".

" El 3 de marzo de 1989 surgió el primer indicio de que - gran número de refugiados procedentes de Sudán meridional llegaba al nor^{te} de Uganda. Huyendo de la escalada del conflicto en su país, los refu giados abandonaron la ciudad de Nimule cuando esta fue atacada, y comen^{zó} un viaje hacia la seguridad de uganda. Al finalizar el día, unas 300 personas habían llegado ya a la ciudad ugandesa de Bibia, a unos 10 kiló metros de la frontera". ()

().- Revista Refugiados No. 52 mayo 1989 pp. 27 - 28

().- Revista Refugiados No. 52 mayo 1989 p. 30

La situación en el Africa Oriental, conocida popularmente como "El cuerno africano", se plantea el movimiento constante de refugiados desde hace más de veinte años, y dentro de una zona en donde la miseria ha alcanzado límites insospechados como en el caso de Etiopía en donde centenares de personas hace algunos años perecieron de hambre en pleno desierto y que esta situación parece permanecer como una amenaza constante flotando sobre sus cabezas.

" Sequía, hambre, inundaciones, persecución, guerra y conflictos civiles. Casi todos los desastres conocidos por la humanidad han afectado al cuerno de Africa durante los últimos años. Como resultado de ello se han producido desplazamientos masivos de personas indigentes y poseídas, tanto en el interior de sus países como más allá de sus fronteras.

La población de refugiados en los cuatro países que componen el cuerno de Africa - Djibouti, Etiopía, Somalia y Sudán - se acerca actualmente a los dos millones. Algunos de ellos, principalmente los etíopes del este de Sudán, han vivido en el exilio durante largos años.

Pero otros son víctimas de acontecimientos más recientes. Desde principios de 1987, el número de refugiados sudaneses en Etiopía ha aumentado espectacularmente de poco más de 10,000 personas a unas 375,000. En menos de dos años, 400,000 somalíes han huído hacia Etiopía y Djibouti.

Estas migraciones masivas han venido a incrementar los problemas de una región ya castigada." ()

3.- LOS REFUGIADOS EN AMERICA LATINA

Los estados latinoamericanos han tenido éste problema de los refugiados desde su nacimiento a la independencia debido a su inestabilidad política y económica que impacta a la población nacional. En el siglo actual sobre todo después del año de 1945, los refugiados han estado constituyéndose en esta área por efecto de los constantes golpes de estado, en donde de Bolivia tiene el nada honorable primer lugar mundial. Igualmente tanto Brasil como Argentina han constituido focos de éxodo de nacionales hacia otras partes del continente. En la década de los ochentas, el conflicto se centró en la región centroamericana derivada de la revolución sandinista en Nicaragua y de la guerrilla en el Salvador, creando además serias tensiones en Guatemala y en Honduras.

Los datos de ACNUR sobre el particular son como sigue: en el año de 1989 el número total de refugiados en esta área subcontinental fueron 1.197.042 distribuidos de la siguiente forma:

ECUADOR	750	GUATEMALA	223,100
EL SALVADOR	223,100	NICARAGUA	16,000
COSTA RICA	278,600	PANAMA	1,800
CUBA	2,000	HONDURAS	237,100
REP. DOMINIC.	4,700		

Algunos de los Estados que se mencionan proporcionan refugio a estas personas, pero principalmente en este aspecto aparecen:

ARGENTINA	13,600	BRASIL	5,300
PERU	650	COLOMBIA	700
VENEZUELA	2,000	MEXICO	356,400
BELICE	30,100		

().- Revista Refugiados No. 59 diciembre de 1989 pp. 22 y 23.

En la actualidad, solo centroamérica constituye un foco de resurgimiento de refugiados y desplazados, razón por la cual, en este trabajo únicamente haremos referencia a estos casos:

Para el ACNUR, el escenario centroamericano se describe del siguiente modo:

" Desgraciadamente, los informes sobre el resurgimiento de la violencia en América Central nos recuerda que 1989 cerrará una década de exilio para miles de personas en esta parte del mundo. En efecto, una de las consecuencias más dramáticas de la crisis que afecta a la región desde 1980 ha sido el desplazamiento de unos dos millones de personas, tanto en el interior como el exterior de sus países de origen.

Diez años después, esta situación continúa causando preocupación pero los altibajos del conflicto no pueden eclipsar el optimismo producido por el acuerdo regional de 1987, así como por otras propuestas políticas efectuadas desde aquel año" ().

().- Revista Refugiados No. 59 diciembre 1989 p. 26

Los antecedentes de este conflicto centroamericano, tienen su origen en los gobiernos dictatoriales del área y de la forma oprecibada y precaria de la vida de los habitantes de estos Estados;

"En 1981 se produjo en Guatemala una violenta espiral de violencia que obligó a miles de personas, la mayor parte campesinos de origen indígena, abandonar sus hogares durante varios años y buscar cobijo en tierras extranjeras. la guerra de El Salvador y Nicaragua durante esos mismos años, llevó a muchas de sus víctimas a refugiarse en Guatemala. Algunos de ellos se trasladaron con amigos y parientes hasta que pudieron legalizar su estatuto de emigrantes" ().

Esta área de conflicto tiene sus límites tanto al norte como al sur del siguiente modo: Al norte se ubica México y Belice, lugares en donde los refugiados encuentran protección tanto de ACNUR como del gobierno respectivo de cada Estado. Por el lado sur, la República de Costa Rica, también brinda protección a estos refugiados y desplazados. En estos casos, también se suman a los propiamente refugiados los desplazados por causas económicas que emigran en busca de una mejor situación económica para ellos y sus familiares, es decir pasan a ser jornaleros en los campos agrícolas de estos estados.

En Costa Rica la situación se considera así:

" Mientras la mayoría de los solicitantes de asilo a comienzos de la década de los 80 eran de El Salvador, hoy la abrumadora mayoría

es de Nicaragua, el sesenta por ciento no se califica como refugiado. To
dos se han aprendido las mismas palabras, dicen que el ejército los está
persiguiendo, cuando el hecho es, que la situación económica en Nicara -
gua ha empeorado tanto que viviendo aún de forma marginal en Costa Rica -
es mejor de lo que podrían tener allá. Esto nos lleva a creer que muchas
personas han buscado refugio estrictamente debido a razones económicas".

" Las autoridades continúan estando preocupadas por el - -
gran número de aquéllos a los que se refieren como "Personas desplazadas
externamente", la gente que ha dejado su país por razones similares a -
las de un refugiado pero que no se ajusta a la definición jurídica. Los
cálculos oficiales estiman en 250,000 el número de personas en esta categ
oría, mientras que el número de refugiados reconocidos fue de 42,000 a -
mediados de mayo" ().

En Belice, la situación es similar y así es descrita para -
los funcionarios de ACNUR:

"Belice ha sido mucho tiempo un mosaico de comunidades, --
criollos, negros, antiguos mayas y quichés, negros garifunas, criollos -
españoles y anglosajones, chinos, árabes, indúes y blancos menonitas. Ya
por 1850, los conflictos étnicos en Yucatán movieron a millares de poblad
ores lugareños y de mestizos a buscar refugio en Belice, que a la sazón
era Honduras Británicas. Se calculó que constitufan un cuarto de la po -
blación. Muchos se asentaron allí de forma permanente, mientras que - -
otros retornaron a México después de la guerra.

Este pequeño país pasa ahora por una experiencia parecida. De una población de 170,000 hay 5000 refugiados registrados y aproximadamente otros 25,000 emigrantes sin estatuto. No es siempre fácil diferenciar entre aquéllos que reclaman asilo político, cerca de 800 por mes, y aquéllos otros que vienen por razones económicas. Estas en su mayoría dispersos alrededor de los distritos de habla hispana de Colozal, y Orage Walk en el norte y Cayo en el medio Oeste" ().

En los últimos años, la situación en esta zona ha cambiado radicalmente, debido principalmente a las elecciones ocurridas en El Salvador y Nicaragua, que han tenido un importante consenso en la población y por las medidas que se han tomado por estos nuevos dirigentes. En Nicaragua la Presidenta Violeta Chamorro, ha hecho disminuir el número de integrantes del ejército y ha hecho posible la casi desaparición de los insurgentes nicaraguenses asentados en Honduras y que eran denominados "contras" con lo que la frontera ha entrado en un período de paz y de seguridad a sus habitantes para regresar a ocupar sus antiguas propiedades. En la República del Salvador los hechos son semejantes al igual que en Honduras, por lo que, los desplazados por la guerra civil o la guerra de guerrillas, han comenzado a regresar a sus lugares de origen. En este mismo aspecto el ACNUR y otras instancias gubernamentales han estado apoyando soluciones para el área y al respecto esto es lo que se ha señalado:

() .- Revista Refugiados No. 53 junio 1989 pp. 7 y 8

() .- Revista Refugiados No. 58 noviembre 1989 p. 15

"Respondiendo a una investigación hecha por el Alto Comisionado para los Refugiados en mayo de 1987, un grupo de expertos sobre Refugiados de los cinco países centroamericanos y México, se reunió en Ginebra para discutir que acciones concretas deberían emprenderse por los Estados y ACNUR para dar solución práctica al problema de los refugiados en la región. Entre sus recomendaciones específicas estaba la necesidad de-una conferencia regional sobre el tema:

Esta idea fue posteriormente reforzada en Esquipulas II - - cuando en agosto de 1987, los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemalá, Honduras y Nicaragua se pusieron de acuerdo sobre un "Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en América Central". Este documento histórico detallaba un compromiso inquívoco de trabajar por la paz en la región. Incluía la promesa, efectuada por los gobiernos implicados, de que con ayuda de la comunidad internacional, se prestaría urgente atención a los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas.

En abril de 1988 se dió otro paso importante cuando la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó un Plan Especial de Cooperación Económica para América Central, incluyendo a Belice. Al tiempo que se describe la asistencia a los refugiados, repatriados y personas desplazadas como -una "actividad prioritari" en el marco de la lucha por contra-restar el impacto de la guerra y la pobreza, también se reconoce implícitamente que si no mejoran fundamentalmente las perspectivas del desarrollo en la zona, las soluciones permanentes continuarán escurridizas"().

().- Revista Refugiados No. especial marzo 1989.

Finalmente durante los días del 29 al 31 de mayo de 1989 -
llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroaméri-
canos, cuyos logros estan ya a la vista, pues los refugiados nicaraguen-
ces, guatemaltecos y de los otros países de la zona han comenzado a re
gresar a sus poblados de origen participando en esta actividad el ACNUR
y los gobiernos locales, con lo que puede darse el caso afortunado de -
que en unos años más dos o tres, este problema quede definitivamente re
suelto .

4.- LOS REFUGIADOS EN EL SURESTE ASIATICO.

El subcontinente asiático, tiene centrado este problema de refugiados en dos zonas precisas que son: Indochina, y la región de Irán-Afganistán. En el primero de los casos el antiguo problema de Vietnam arrojó las primeras oleadas de refugiados en la zona y posteriormente durante la década de los ochenta los problemas de Laos y de Kampuchea han incrementado el número de refugiados. En el segundo de los casos, la guerra civil de Afganistan a la cual se sumó la invasión de las tropas de la Unión Soviética, a arrojado a Irán y a Paquistán a cerca de cinco millones de refugiados. Al respecto y para comprenderlo de una manera global, y ateniendonos a los datos de ACNUR se considera que existen en esta región un total de 6,773,365 personas en 1989, mismas que se distribuyen de esta manera:

CHINA	284,300	INDIA	6,600
PAQUISTAN	3'257,600	MALASIA	104,400
IRAN	2'850,900	INDOCHINA	2,400
LIBANO	4,400	NUEVA GUINEA	9,200
YEMEN	78,200	AUSTRALIA	90,900
JAPON	6,600	HONG KONG	15,400
TAILANDIA	107,800	VIETNAM	25,000
FILIPINAS	5,400 ()		

Como se puede contemplar, es este subcontinente el que tiene el mayor número de refugiados, correspondiendole los primeros lugares a Paquistán y a Irán en donde se encuentran los refugiados afganos en número de cinco millones .

Ocupandonos ahora del caso de indochina en particular, evalue mos la situación de los refugiados desde el enfoque que nos proporciona el ACNUR:

En julio de 1989, la comunidad internacional se reunió en Gi nebra para hacer frente a una crisis de refugiados de proporciones épicas. Los "Boat people" vietnamitas eran noticia de primera página en toda la - prensa internacional. En 1978, más de 86,000 de ellos habían afluído en ma sa al Sudeste Asiático. Las llegadas no mostraban indicios de disminución - en 1979, y los Estados costeros se tuvieron que enfrentar a una afluencia - aparentemente interminable sin que supieran como alojar a las mismas.

Mientras tanto, y aunque los medios de comunicación les pres - ta bastante menos atención, otro medio de refugiados indochinos cruzó la - frontera hacia China, donde se asentaron en granjas estatales.

().- Revista Refugiados No. 59 Diciembre 1989 pp. 22 y 23.

Ahora su número es más de dos veces superior, pasando de - - 31,694 a principios de 1986 a 65,349 a finales de marzo de 1989.

Esta misma situación es confrontada en 1989 en el mes de di - ciembre y en la cual resalta la falta de soluciones inmediatas a este pro - blema:

" El 31 de octubre de 1989, más de 108,000 "Boat people" viet - namitas aún esperaban una solución en los campos asistidos por el ACNUR - del sudeste Asiático. La mayor parte de estos vietnamitas 56,700 en Hong - Kong. Unos 70,000 laosianos también están alojados en los campos de Tailan

dia, junto con más de 20,000 campucheos. Un número similar de estos últimos se halla en Vietnam. Más de 300,000 campucheos se hallan congregados en una zona que discurre a lo largo de la frontera de Tailandia con Campuchea, donde reciben asistencia de la Operación de las Naciones de Auxilio en la Frontera (UNBRO)". ()

En esta región el aspecto más dramático que presentan los refugiados corresponde a los Vietnamitas, los cuales en pequeños botes o lanchas repletas de personas se internan en el mar de China en búsqueda de un lugar que les dé seguridad, en la travesía que realizan, son víctimas de tormentas de piratas, de hambre y enfermedades. Aquí es donde posiblemente se da el índice más alto de mortandad de refugiados, solo comparable con la zona desértica de África. A continuación describimos esto:

"Más de 76,000 "Boat people" vietnamitas han sido recogidos por navíos en el Mar del Sur de China, pero el número de rescates, y la proporción de personas salvadas, en comparación con el número total de llegadas, está disminuyendo. En 1986 y 1987, hubo 55 rescates; en 1988 sólo 47. Los buques de salvamento, que zarpan para recoger a los "Boat people", han visto restringida su capacidad de maniobra por la negativa de los países del Sudeste Asiático a permitirles desembarcar, con la excepción de Filipinas.

El año pasado, los tripulantes de un barco de guerra de los Estados Unidos reaprovisionaron, pero no subieron a bordo a los "Boat People" que encontraron. Estos ascendían a 110 al abandonar Vietnam, pero sólo 52 llegaron a un lugar seguro. El resto murió; algunos se ahogaron, otros perecieron por el hambre, el canibalismo, o por haber permanecido a la intemperie". ()

han retornado a sus fronteras y a que la vida local se comienza a normalizar. Al respecto enviados de las Naciones Unidas y de gobiernos locales - han empezado un estudio de estas opciones y mediante el programa denominado "SALAM I" analizan las posibilidades de repatriar a los afganos.

().- Refugiados No. 62 abril 1990 p. 12

().- Refugiados No. 49 febrero 1989 p. 12

5.- EN EL RESTO DEL MUNDO (EUROPA Y E.E.U.U.)

A diferencia de los Estados subdesarrollados de Africa, centroamérica y Asia, los Estados Unidos de Norteamérica y Europa Occidental, en lo que hace al problema de los refugiados, son el lugar de refugio por excelencia, en ellos encuentran acogida lo mismo vietnamitas que centroamericanos o africanos, e inclusive, los habitantes de los países socialistas que logran salir de esas naciones también ahí encuentran acomodo. Así, si en el principio, Europa fue el foco de surgimiento de refugiados del mundo, tal como tenemos señalado en otra parte de este trabajo, en la actualidad funge como albergue y tutor de refugiados y valuarte de los derechos humanos. Pasando ahora a las cifras, ACNUR señala que en EUROPA occidental existen 745,224 refugiados y en América del Norte 1,380.200 esto en el año de 1989.

Por países las cifras son como sigue:

REINO UNIDO	101,300	FINLANDIA	1,100
PAISES BAJOS	26,000	SUECIA	139,800
BELGICA	23,000	NORUEGA	11,000

FRANCIA	184,500	DINAMARCA	27,300
ESPAÑA	8,700	REP. FED. ALEMANA	150,000
PORTUGAL	800	ITALIA	11,000
SUIZA	29,600	YUGOSLAVIA	850
AUSTRIA	17,400	GRECIA	8,000
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA			1'000,000
CANADA			38,200 ()

().- Revista refugiados No. 59 diciembre 1989 pp. 22 y 23

El panorama europeo ha sufrido enormes cambios en los últimos dos años y al parecer esto tendrá repercusiones no contempladas desde los años de la posguerra. Al respecto ACNUR valora así esta nueva situación:

"Europa está cambiando rápidamente y en la parte occidental - del continente se está acelerando el paso de la integración política y económica, durante los próximos tres años, muchos de los actuales obstáculos para el libre movimiento de personas y bienes quedarán desmantelados. Y en la parte Central y Oriental del continente están teniendo lugar cambios - aún más espectaculares. Las viejas barreras que durante 45 años han dividido en dos al continente se están desmoronando y nuevas formas de cooperación entre las dos mitades surgen por ambas partes. A medida que va tomando forma la nueva Europa, es probable que los problemas de refugiados y emigrados pasen a ocupar un lugar cada vez más importante en el escenario político y económico".....

"Durante el año pasado se movilizaron cifras nunca vistas de personas procedentes del este y de la Unión Soviética. Quizá los movimientos de población más dramáticos son los que se producen en la República Democrática Alemana (RDA). Al principio, los alemanes orientales pasaban a través de Hungría, Checoslovaquia y Polonia para acabar encontrando un hogar en la República Federal Alemana (RFA). Después, en noviembre de 1989, la RDA abrió sus fronteras con la RFA, permitiendo los movimientos directos, se informó de que más de 30,000 personas habían cruzado el muro de Berlín a las pocas horas de su apertura. Pero los Alemanes Orientales no son los únicos que emigran. Más de 100,000 judíos soviéticos y pentecosteses han buscado reasentamiento en los Estados Unidos, Canadá, Australia y Alemania e incluso es mayor la cifra de los búlgaros que se dirigieron a Turquía, mientras que muchos rumanos buscaron refugio en los países vecinos y en occidente".()

El cambio Político de la URSS queda impactado a los países de la Europa Oriental determinó en un primer momento la salida de cientos de personas hacia los Estados de Europa Occidental y Estados Unidos. pero como en el caso de la Alemania reunificada los refugiados han pasado ahora a regresar a sus antiguos hogares para recuperar sus posesiones, con lo que pierden automáticamente categoría de refugiados. En cuanto a lo que ocurre en Checoslovaquia y Hungría, la salida de nacionales se ha visto detenida por el cambio radical en lo político en lo económico, pues la posibilidad de una nueva situación hace innecesaria la fuga del país de origen en busca de un nuevo hogar, además de que no se justificaría y no se podría calificar la categoría de refugiado cuando las cosas no están precisamente en ese nivel nacional de urgencia.

Continuando con la situación Europea y sus perspectivas futuras, considerense los siguientes hechos:

"... Entre 1985 y 1989, la emigración regular hacia los países - industrializados de Europa Occidental se ha disparado hasta una cifra anual - de 800,000 personas, mientras que la media anual de solicitantes de asilo no ha bajado de 200,000 ¿por qué razón? El espectacular aumento de la cifra de - solicitantes de asilo en los estados más prósperos del mundo (desde 95,00 en 1983, hasta 440,000 en 1989), se debe a una compleja combinación de factores. Es cierto que en la década de los ochentas hemos asistido al resurgimiento de conflictos políticos y guerras civiles en varios países, y un reflejo de este es una muy buena medida la llegada de 150 iraníes, 100,000 tamiles de Sri Lanka y 50,000 libaneses, todos ellos como solicitantes de asilo" ().

En este enfoque de refugiados en Europa, debe de considerarse - que muchos de ellos también son desplazados de carácter económico y no perseguidos o desarraigados por hechos de guerra. En algún sentido los refugiados de Europa Occidental y que provienen de la zona oriental constituyen más bien un factor de la lucha ideológica que recientemente llegó a su fin, y que tenía en ellos a sus mártires y parapetos de propaganda entre sistemas económicos distintos.

Por lo que toca a los Estados Unidos de Norteamérica, este siempre ha fungido como un enorme imán que atrae a nacionales de cualquier parte del mundo, sea estos auténticamente refugiados o sea desplazados de carácter económico. Por el alto nivel de vida que hay en este país aunado a su política frente a los países socialistas y ante los países subdesarrollados, el - país que se postula como el soldado del mundo, o guardian del mundo y el expo nente mundial de los derechos humanos, trata de cumplir con ese cometido ha-

ciendo presencia mundial apoyando a los refugiados en distintas partes, y llevándolos en algunos casos a su propio territorio, como en lo que hace a los vietnamitas o a los kampucheanos. E igualmente en Europa al asistir a los nacionales que provienen de cualquier país socialista, - y es por ello que cuentan con la tercer población más alta de refugiados en todo el mundo aún cuando sus fronteras no colindan con países que esten en guerra civil o graves problemas económicos.

().- Revista Refugiados No. 61 marzo 1990 p. 23

CAPITULO CUARTO

LOS REFUGIADOS EN MEXICO

- 1.- Antecedentes históricos
- 2.- Refugiados en la década de 1980 a 1990
- 3.- Causas de su presencia e incremento en México.
- 4.- Políticas del Gobierno Mexicano ante los refugiados.
- 5.- Situación jurídica y ayuda proporcionada (COMAR - ACNUR).

CAPITULO IV
LOS REFUGIADOS EN MEXICO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

El Estado Mexicano al igual que la mayoría de las naciones del mundo, han tenido como política frente a los desplazados y refugiados de otras naciones la actitud altruista y humanitaria para brindarles refugio y protección dentro de sus fronteras.

Históricamente, este tipo de situaciones surgieron en México desde antes de la llegada de los españoles a este continente, pero la primera referencia documentada corresponde a esta otra parte de la historia, al respecto y con anterioridad a la independencia de México, durante cerca de tres siglos, las selvas de Chiapas y de Tabasco en México sirvieron como territorio de refugio para los mayas que huían de la dominación española.

La historia maya describe las guerras, el hambre y las plagas que provocaron el traslado de ciudades enteras y aún de enormes ciudades-estados, describe también los reasentamientos masivos durante los períodos de crisis. En algunos casos, las comunidades permanecieron en la zona de refugio permanentemente, mientras que en otras regresaron a sus tierras originales. Pero a continuación de la conquista española, la posibilidad de elegir ya no fue tan fácil. En diciembre de 1523, Hernán Cortés, que había conquistado México, envió a su capitán Pedro de Alvarado para conquistar el corazón maya -

en las montañas de Guatemala, hacia abril de 1524, Alvarado se había establecido. El misionero español Fray Bartolomé de las Casas visitó el país maya algunos años más tarde y relata en su famosa brevisima relación de la destrucción de las Indias, los métodos utilizados por Alvarado: los españoles iban hacia las casas donde encontraban a la gente pobre trabajando (...), les herían con sus lanzas (...). Iban también hasta una ciudad tranquila, grande e importante, donde la gente ignoraba lo que les había pasado a los otros (...), en menos de dos horas destruían la ciudad pasaban a cuchillo a mujeres, niños y viejos y mataban a todos los que no se hubieran salvado al huir. En un lapso de diez años las rutas del comercio maya fueron destruidas y sus reinos y confederaciones habían desaparecido. Los Quinchés, los Cakchiqueles los Nicaraos, y los otros pueblos dejaron de ser naciones dentro del Estado-maya, y se convirtieron en grupos étnicos ylingüísticos separados. Los palacios reales fueron destruidos expresamente y la nobleza diezmada fue reemplazada por jefes, a medida que los españoles reubicaban a la población en las aldeas. Sin embargo, la zona de Lacandón, la densa selva en las faldas de las montañas, permaneció libre del control español, y se convirtió en una zona de refugio para los mayas que huían de la colonia, sus pantanos, sus ríos desbordantes, sus abruptos peñascos y su vegetación impenetrable hicieron de esta selva tropical una "válvula de escape" para los mayas y un bastión infranqueable para los españoles".()

Fuera de estos orígenes históricos en la frontera sur, en el resto del país también han estado presentes estos problemas, en donde inclusive se puede contemplar algunos casos de salida de mexicanos al extranjero.

" En México, la guerra de independencia alejó a grandes núcleos. La sangrienta Revolución Mexicana (1910-1917) costó la vida a un millón y provocó que otro millón (de un total de 14) huyera hacia Estados Unidos. El país del norte tampoco ha escapado a esta realidad. Cuando terminó su guerra de independencia frente a Inglaterra, algunos de los derrotados "toris" abandonaron el nuevo país en busca de mejores aires. Por ejemplo, ellos poblaron Nueva Escocia, en Canadá, la encarnizada Guerra Civil entre el norte industrial y el sur esclavista (1861-1865), también empujó a sectores de los postados confederados a escapar a Inglaterra, México o el Brasil" ().

().- Revista Refugiados número 41, mayo 1988 p.p. 18 y 19.

().- Sergio Aguayo. El Exodo centroamericano. p.p. 17 y 18.

México siempre se ha enorgullecido de tener una política hospitalaria hacia los que huyen por razones políticas, raciales o religiosas de cualquier otro país de este continente o de Europa, por ello es simbólico y de singular importancia el hecho de que el primer convenio internacional firmado por esta nación independiente en 1823, incluyera entre sus cláusulas el principio del asilo.

Durante ese mismo siglo, se fortaleció este principio, pues en todos los tratados firmados por México, incluía la cláusula de que no "habrá lugar a la extradición.... por delitos políticos o por hechos que tengan conexión con ellos" ().

En lo que va del presente siglo, México a continuado con esa polí

tica humanitaria, al respecto, durante la guerra civil española, el Presidente Lázaro Cárdenas desarrolló un importante papel en la ayuda que se proporcionó a los españoles que huían de ese conflicto, llegando a nuestro país - cientos de aquellos ciudadanos y entre los cuales había algunos intelectuales y académicos de renombre.

Años después, y como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, - la Nación mexicana nuevamente surgió como lugar de refugio para distintos -- grupos de exiliados europeos, así, como un grupo de 606 refugiados de nacionalidad polaca se creó la colonia de Santa Rosa en Guanajuato, ciudadanos alemanes-judíos, también recibieron hospitalidad definitiva, y esto sin contar a los indocumentados que abordo de barcos mercantiles llegaron a las costas - mexicanas y se quedaron a vivir en este país.

En América Latina los golpes de Estado y las dictaduras militares han contribuido al sostenimiento de este problema de los refugiados de ahí - que, se dió acogida a los guatemaltecos que huían de los efectos del golpe de estado armado por la CIA (Agencia Central de Información) en 1954, contra el régimen legalmente establecido de Jacobo Ardenz. Actitud similar se adoptó - con los cubanos inconformes con el régimen de Fulgencio Batista y después con el de Fidel Castro; con los dominicanos que escaparon a la secuela de la intervención estadounidense en Santo Domingo (1965); con los perseguidos por la dictadura militar de Chile con Pinochet, con los Bolivianos, en cuyo país se han llevado a cabo el mayor número de golpes de Estado de todo el mundo Con los argentinos que también por golpes de estado han sido obligados a salir de su país y refugiarse en México, también algunos uruguayos y brasileños,-

en suma, México a sido y es lugar de refugio para ciudadanos de cualquier parte del mundo y al contrario de otras naciones, los mexicanos no han requerido de este tipo de ayuda, salvo contados casos muy excepcionales.

En la década pasada de los años ochenta, y por primera vez en la historia de este país cientos de ciudadanos guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses entraron a nuestro país buscando asilo y protección a causa de los constantes ataques de guerrillas en todos ellos, en esto se debe tener presente que a lo largo de la historia, en esta zona siempre han existido un flujo de centroamericanos hacia México y Estados Unidos pero en calidad de desplazados, de mano de obra en busca de trabajo y de menor nivel de vida, pero en este caso el problema se fincó en grupos de refugiados que solo pretendían salvar sus vidas y las de sus parientes más próximos. Este aspecto que menciona, por su singular importancia lo trataremos más ampliamente en el siguiente apartado.

2.- REFUGIADOS EN LA DECADA DE 1980 A 1990.

Los refugiados que en grandes flujos han estado emigrando de sus países de origen en la década de los ochentas y que en buena parte se han venido a domiciliar en México, tuvo su origen en Nicaragua y en la República del Salvador con las respectivas guerras civiles.

" El agudizamiento de la guerra civil en Nicaragua, que llevaría al derrocamiento de Anastasio Somoza, marca el principio de los actuales flujos masivos de población. En ello fue determinante la intensificación , en 1978

de la represión indiscriminada practicada por la Guardia Nacional Somocista... La consecuencia fue la dispersión de unos 200 000 nicaraguenses en todos los países de la región, y especialmente en Costa Rica y Honduras....Coincidente mente con la caída de Somoza, se inicia la enorme diáspora salvadoreña. 1980 es el año en que su presencia llama la atención de gobiernos y de la opinión pública nacional e internacional.... La comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR Y ACNUR), estiman que hay entre 120 000 y 150 000 salvadoreños - en México. También informa que su presencia se hizo evidente a principios de 1980" ().

().- Sergio Aguayo.- Op. cit., p.p. 21 a 24.

En el año de 1981 en Culiacán, Sinaloa, Julián Campos, asesor del asesinado Arzobispo de San Salvador, Oscar Arnulfo Romero, planteó a la prensa un problema que podría ser el talón de Aquiles de la política exterior mexicana: la llegada de los refugiados centroamericanos. Según Campos, cerca de 30 mil salvadoreños se habían introducido en nuestro país huyendo de la represión. En mayo de ese mismo año también se produjo la primera llegada masiva de 400 guatemaltecos, en Arrollo Negro territorio mexicano. No obstante que fueron deportados estos guatemaltecos dos días después, en junio de 1981 llegaron otros 2 000 campesinos guatemaltecos, de los cuales sólo se asilo a 46 y los restantes fueron deportados. En los siguientes días y ante una ola de protestas y defensas apresuradas de la decisión, unos de los subsecretarios de Gobernación reafirmó que México mantendría abiertas sus fronteras a los perseguidos políticos, pero que limitaría el acceso a los inmigrantes económicos. Ese criterio, jurídicamente correcto y acorde con la tradición mexicana

de asilo, ni fue ni sería suficiente para enfrentar lo que resultaría una realidad constante: el flujo cada vez mayor de campesinos guatemaltecos a México". ()

En cuanto a la cifra de refugiados en nuestro país en el año de 1981, Alfredo Witschi de ACNUR declaró que existían 300 mil refugiados en América Latina, de los cuales 200 mil eran salvadoreños y posiblemente la mitad estaba en México, en ese mismo año y por el mes de julio, la Secretaría de la Defensa Nacional dió a conocer las primeras cifras sobre el éxodo de guatemaltecos: 2740 en Macanché, 280 en Frontera Corozal, 320 en la Frontera, 239 en Boca Lacantún y 545 en Benemérito de las Américas. ()

Los refugiados que se presentaban en la frontera sur mexicana se trata de gente de escasos recursos económicos y bajo nivel educativo, presentado el caso de los guatemaltecos el agravante, en cuanto a la integración, de ser en su mayoría población indígena monolingüe, analfabeta y en condiciones sanitarias precarias. La mayor parte de ellos cruzó la frontera ingresando a los estados de Campeche y Chiapas, que comparten límites con Guatemala pero los asentamientos más numerosos se localizaron en Chiapas, en el área comprendida entre Comalapa y la Trinitaria. En cuanto a los salvadoreños, aún cuando son numerosos los infiltrados en nuestro país, las cifras totales no alcanzan a la espectacularidad que caracterizó al fenómeno guatemalteco, esto tiene sus razones entre las cuales se destaca su mejor educación y desplazamiento con la intención de adquirir trabajo que esté mejor remunerado que el de su país. En efecto, por tratarse de una población procedente de áreas urbanas con nivel educativo medio, busca acercarse a las ciudades donde las posibili

dades de lograr sustentos son mejores y donde es posible permanecer indocumentado con mayor facilidad.

En 1982, por el mes de julio se menciona que en México había entre 15 000 a 22 000 guatemaltecos localizados entre la Trinidad y la Selva Lacandona; en octubre-noviembre de 1982 empezaron a llegar a la selva lacandona guatemaltecos que habían huido de sus aldeas de origen.

En una nueva oleada en 1983 es la de hondureños que escapan a la creciente población y violencia en ese país. Si vemos el fenómeno globalmente para junio de 1983 había unos 326 500 refugiados fuera de su país, en América central y México.

" Desde finales de 1984 hasta bien entrado el año de 1985, más de 20,000 de los 46 refugiados fueron transferidos a los estados de Campeche y Quintana Roo, escasamente poblados, Cientos de ellos, sin embargo, no deseaban trasladarse. Numerosas familias desaparecieron en la jungla o huyeron a otros campos, que afrontar el realojamiento en una región lejos de las fincas de su patria y del contacto con sus parientes. La mayoría de los refugiados declaran que tienen familiares en Chiapas. Desde aquellos primeros años, COMAR continúa ofreciendo asistencia a los 22 100 refugiados que se encuentran dispersos por los tres municipios de Chiapas".()

Desde finales de 1986 más de 20 por 100 de los refugiados de Chiapas se trasladaron desde sus campos de origen para sentarse en otros lugares del estado más meridionales de México, debido a ataques de guardias paramilita

res de Guatemala que llegaban a incursionar inclusive en el territorio de México.

En marzo de 1987, un primer grupo de familiares de refugiados procedentes de maya tecum (Campeche), decidieron regresar a su patria, y a lo largo de ese mismo año y principios de 1988, casi 700 personas regresaron al poblado de Ixvan en Guatemala.

Intensificaron el movimiento de retorno de los refugiados a sus países de origen, a mediados de abril, de 1988, 901 guatemaltecos habían regresado de México mediante un programa de repatriación voluntaria del ACNUR. La mayoría han regresado al Departamento de Huehutenango. Y mientras las cooperativas de la región de Ixcán están reagrupando lentamente a sus miembros - para repoblar los asentamientos, el número de refugiados que llegan a esta zona aumenta.

Es indiscutible que los planes de paz propuestos por el presidente Arias de Costa Rica, conocidos como Esquipulas I y Esquipulas II, han traído nuevamente la paz y el orden a la región, al mismo tiempo que se ha impedido la internacionalización de un conflicto aún mayor. Estos acontecimientos han permitido el repatriamiento de los refugiados en Costa Rica, Belice y México, con lo que poco a poco se va pasando al olvido estos dramáticos años de guerra civil, de escape en busca de refugio y de desestabilización general.

3.- CAUSAS DE SU PRESENCIA E INCREMENTOS EN MEXICO.

La guerra civil que trajo aparejada la inestabilidad social y económica de la región centroamericana, arrojó a sus habitantes a países que -- tradicionalmente se han distinguido por su paz social y por su estabilidad económica, en este sentido, cuando surgió el problema en Nicaragua con el de roc am ie nto de A n a s t a s i o S o m o z a, mucha de la población que desde entonces em i g r ó, buscó como punto de refugio al vecino país de Costa Rica, el cual por contar con un mejor nivel de vida y por la proximidad simplificaba las cosas para los que salían en busca de refugio. Posteriormente al ampliarse el conflicto con la guerra en el Salvador y el apoyo de Honduras a los con t r a s n i c a r a g u e n c e n t r a n o s q u e co m b a t i á n al r é g i m e n S a n d i n i s t a desde a q u e l territorio así como la creciente inestabilidad en Guatemala, acrecentaron enormemente el número de personas que escapaban a tan grave situación regional. México, en esta s i t u a c i ó n, y aún cuando estaba pasando por una seria crisis económica, atendió este problema con su tradicional hospitalidad, tratando de mantenerse al m a r g e n del conflicto e inclusivo proporcionando algunas fórmulas para solucionar a é s t e por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y apoyando al Grupo Contadora como grupo conciliador para la paz de la zona.

Como es el caso d e q u e el conflicto se estaba suscitando en la región sur de la frontera mexicana, cabe destacar que en este punto, la v i g i l a n c i a y control que la misma tienen las autoridades nacionales es hasta ci e r t o p u

nto d e c r u c e o b l i g a t o r i o el resto de la frontera no tiene vigilancia n i n g u n a, sobre todo en la región de la selva Lacandona.

El hecho mismo de que hasta hace algunos años se haya convertido en un Estado más al hasta entonces territorio de Quintana Roo, significa en

mucho, la presencia y control real que las autoridades tienen de quella zona. La autoridad esta acostumbrada a controlar la frontera norte, por varias y diversas razones, pero no tiene o comparte el mismo criterio con la frontera sur.

().- Revista Refugiados No. 41 mayo 1988 p. 30

" Tradicionalmente se ha considerado a esta frontera, como una frontera "móvil", por el constante flujo de personas que tienen en común un pasado histórico rico en tradiciones y costumbres por derivarse de las antiguas culturas mayas, agregándose a esto la comunidad económica que de antaño existe en este lugar, pues los campesinos o jornaleros guatemaltecos vienen a trabajar a las fincas mexicanas por serles atractiva dicha actividad desde el punto de vista económico y que para los mexicanos significa la disposición de una mano de obra adicional y a un costo más bajo que el de los nacionales.

Pasando ahora a tratar sobre las causas de la presencia e incremento de los refugiados en nuestro país, esto debe de ser contemplado desde el mismo motivo que impulsó su salida de sus países de origen, es decir la guerra civil en Nicaragua y en la República del Salvador así como la inestabilidad en Honduras y Guatemala, es decir ellos no emigran por su gusto, sino es la única solución que tienen para conservar la vida y la de sus familiares.

Lo primero que se debe tener claro es que, al igual que en cualquier otro caso histórico de movimientos masivos de población no existe una respuesta

simple. Los centroamericanos de nicaragua, el Salvador y Guatemala dejaron sus países por una variedad de motivos y una combinación de factores, todos ellos con una profunda interrelación. Así las causas apuntan en los siguientes sentidos, el político, el económico y el social aún con predominio del primero - cuya expresión es la violencia y la guerra civil. A los enfrentamientos armados entre el ejército y grupos insurgentes se añade la violencia en sus múltiples manifestaciones (persecución, secuestro, desaparición, tortura y asesinato), en tanto que en el ámbito estrictamente político, se restringe la participación y las libertades de reunión y expresión.

Como consecuencia de las dos primeras, se produce en el ámbito económico un marcado deterioro, provocado por la destrucción de los medios de producción, lo que a la vez incide en el cierre de fuentes de trabajo. Consecuentemente se genera el desabastecimiento, la inflación y se agravan otros factores ligados a procesos externos de la economía internacional.

En lo social, predomina el terror y la incertidumbre general entre la violación de los derechos humanos como una acción reiterativa. En otras esferas se produce el deterioro de las condiciones de existencia, así como la pérdida de la seguridad personal y protección de la vida.

La violencia como enfrentamiento armado se localiza en determinadas zonas geográficas. De estos focos procede el mayor número de personas, - el que se incrementa conforme aumenta la represión y la actividad bélica; en tanto que la violencia como acción represiva va dirigida a determinados sectores sociales.

Las opciones de la población que debe desplazarse por el temor a perder la vida y para procurarse posibilidades de subsistencia, son el desplazamiento interno o externo. Ambos dependerán en gran medida del espacio físico que ceda la violencia. Así, en lo interno cuentan los territorios fuera de disputa por los grupos de conflictos. En lo externo, el primer punto de arriba son los países limítrofes. De ofrecer estas condiciones para el asentamiento, el desplazamiento concluye allí; caso contrario, se extiende hacia otros países del área o fuera de ella, tal como ha ocurrido en la migración centroamericana.

Para Sergio Aguayo la causa de su presencia e incremento en México es la siguiente: " Los centroamericanos dejan sus países por una variedad de motivos y una combinación de factores. Algunos son económicos, otros políticos. Por razones de claridad, los dividiremos en estructurales y conjunturales, aunque existe una profunda interrelación entre ambos. La matriz de la cual surgen los llamados factores estructurales es la existencia de países ricos e institucionalmente estables y países pobres en proceso de cambio social. En muchas ocasiones los países tienen interés (por consideraciones estratégicas y/o porque se benefician económicamente) en que se mantenga el orden establecido. Generalmente el interés no se queda en una idea sino que se concreta en políticas intervencionistas en los procesos internos de los países más débiles.

Si quisieramos sintetizar estos factores estructurales, empezariamos con el siguiente catálogo en los problemas de los países pobres, crecimiento de la población, escasez de empleo y de comida, inflación con aumento

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

en los precios de los alimentos básicos, falta de oportunidades educativas, de acceso a la salud y de otros benefactores materiales. Estas causas "expulsan" naturalmente a la población que se siente "atraída" por las mejores oportunidades de los países ricos.... Pero la respuesta social en los países pobres no se reduce a enviar a sus ciudadanos a Estados Unidos, la insatisfacción - con la respuesta que da la clase gobernante local a los problemas económicos políticos y sociales, lleva a una consecuencia casi inevitable en el Tercer-Mundo: el surgimiento de movimientos opositores que consideran tener un proyecto alternativo mejor y más justo al del orden existente. Como las clases-gobernantes no están dispuestas a entregar sus privilegios por medios pacíficos (como las elecciones) y como una respuesta muy común es reprimir a - quien pide cambios, la última y única opción que a veces encuentran algunos-sectores es el de la oposición armada.

En caso de que crezcan, el resultado es el conflicto social, la - violencia. Esta trae destrucción o alteración de una vida económica cotidiana de por sí mala: reducción de empleos o de salarios, temor a perder la - vida, etc., de ahí podríamos concluir que se agudizan los factores tradicionales y se crean otros nuevos. Vienen los éxodos masivos".

Tales serian pues los motivos de la presencia de cientos de centroamericanos en el territorio mexicano.

().- Sergio Aguayo, Op. cit. pp. 64 y 65

4.- POLITICAS DEL GOBIERNO MEXICANO ANTE LOS REFUGIADOS.

Tradicionalmente México ha tratado de mantener directrices independientes y estables en cuanto al manejo de su política exterior, considerando en un plano los intereses nacionales y por otro la presencia de un eficiente cuerpo diplomático, en términos de América Latina.

La política exterior llevada a cabo por la diplomacia mexicana se articularía considerando tres aspectos centrales: ()

a.- Una línea de integración en lo referente a los intereses hegemónicos de los Estados Unidos.

b.- Una línea de apertura europea-asiática (Japón principalmente).

c.- Una línea tercermundista, orientada hacia Centro América.

Estos lineamientos, sin embargo, se enmarcan a la vez por dos elementos importantes. La crisis financiera que vive el país, traducida en este plano como un freno a las aspiraciones para desarrollar una política exterior por sobre los acontecimientos momentáneos, dando respuestas fortuitas y la influencia de los determinantes de la política exterior norteamericana, opuestos en diversas materias con los intereses mexicanos, como lo son las visiones sobre la situación centroamericana.

En torno a centroamerica, México ha planteado en resumen a los -

Estados Unidos, la aceptación de cambios en el istmo que permitan en primer término la modernización de las estructuras políticas a efecto de dar pie a transformaciones sociales y económicas. Por otra parte, a los grupos en conflicto, les ha solicitado respetar el pluralismo y asumir posiciones realistas con el gobierno norteamericano y sus intereses en el área.

Para México una crisis generalizada en Centroamérica significaría un foco de tensión en su frontera sur, lo cual modificaría en diversos planos el ordenamiento de intereses de acuerdo a su proyecto político, en años caracterizados por el deterioro económico y agudización de los problemas sociales.

La diplomacia mexicana se ha demostrado partidaria de las búsqueda de soluciones políticas negociadas entre las partes involucradas, descartando toda acción militar y uso de la fuerza, que impida dentro de los márgenes participativos el cambio político.

Sintetizando, puede señalarse que en el trato bilateral, como es el caso de Nicaragua, durante los primeros tres años el actual gobierno mexicano ha tratado de influir con el objeto de limitar las actividades agresivas de los Estados Unidos, así como también de evitar el desarrollo de un proceso de radicalización interna llevado adelante por las autoridades nicaragüenses. Las relaciones con este país se han articulado en cuanto a la definición de decisiones en base a los modelos de política exterior, económico y social-determinando consideraciones en cada esfera, así como las acciones y posiciones en el plano internacional.

Con el El Salvador se ha logrado crear un ambiente internacional para la no intervención, propiciando la negociación interna como uno de los factores esenciales para cualquier intento de estabilización. El reconocimiento hecho por México y Fracia, acerca del carácter representativo de la oposición salvadoreña es producto de esta línea política exterior frente al problema.

Los roces generados por las violaciones territoriales, por parte de Guatemala, han producido tensiones entre ambos países. Desde 1980 y ante la presencia de refugiados guatemaltecos en el sur de México, elementos armados han cruzado la frontera y causado la muerte de refugiados. Ello ha motivado protestas por parte del gobierno mexicano. Por su lado, las autoridades de su ejército en territorio del vecino país, en el cual denuncian la existencia de campamentos guerrilleros. A pesar de los hechos señalados y del sensacionalismo de la prensa, pareciera estar dándose cierto acercamiento entre las cancillerías de los dos gobiernos a fin de obtener acuerdos sobre el tratamiento de los miles de refugiados en el Estado de Chiapas, que se trasladan paulatinamente al interior del país.

En un ámbito más amplio, las acciones de México en procura de soluciones a la crisis en el área, debe destacarse la iniciativa del Grupo de Contadora, que en asociación Venezuela, Panamá y Colombia ha pretendido anteponer al diálogo al empleo de opciones militares, que lejos de lograr soluciones pacíficas convertiría la violencia en un problema endémico.

Los desplazamientos de población refugiada centroamericana hacia México es uno de los efectos directos del conflicto que se vive en el área y la tradicional hospitalidad mexicana para el perseguido político, asilado, ha sido superada por los hechos. Cuando flujos migratorios compuestos por miles de refugiados se hacen presentes en territorio mexicano, en momentos de serias dificultades internas para el gobierno, la respuesta difiere de la tradicionalmente dada.

Las manifestaciones y declaraciones dentro de las posturas tercermundistas y de identificación con los cambios en centroamerica, parecieran contradicciones en el plano práctico cuando el problema llega al propio suelo mexicano.

La pasividad incómoda de las autoridades, como el celo por la injerencia internacional en la atención de asuntos internos dieron como resultado, prevaleciente de algún modo, la desatención de la población refugiada, la cual no pudo ser ocultada por más tiempo y requirió atención. El Gobierno y la presencia de ACNUR posibilitaron la ayuda a una parte de los refugiados guatemaltecos, ya que se excluye a un número significativo de ellos, e ingrando a más de cien mil salvadoreños en situación de ilegalidad.

La respuesta mexicana ante la presencia de refugiados se delinea entre una brecha definida por las declaraciones de su política exterior y el manejo de los asuntos al interior del país. A la luz de esta situación deben buscarse explicaciones acerca del tratamiento de la problemática centroamericana y en concreto, descifrar las acciones en materia de refugiados.

Las condiciones en las cuales transcurre la existencia de los refugiados en el país-refugio, se pueden valorar a través de la respuesta jurídico-institucional que han recibido y reciben.

En el caso de México, como una primera observación, se puede señalar que las condiciones difieren para guatemaltecos y salvadoreños. Si bien la política del gobierno mexicano es una, respecto del tratamiento de los refugiados centroamericanos, en la práctica se restringe en su aplicación a los guatemaltecos y en particular a la población concentrada en los campamentos en la frontera sur ().

En lo que compete al ámbito institucional, es necesario distinguir el área gubernamental del área no gubernamental. La primera, ciertamente sufrió modificaciones que en algunos casos significaron crecimiento y en otros ampliación de funciones. COMAR es la comisión especial que se creó para la atención de los refugiados y que en su integración involucró a tres Secretarías: Por otra parte y a raíz de los programas de asistencias estatales se han incorporado a través de sus cuadros técnicos, en parte o en la totalidad de las acciones.

En el área no gubernamental, se ubican el ACNUR y los organismos intergubernamentales: programa Mundial de Alimentos y UNICEF; las organizaciones voluntarias, también llamadas humanitarias o solidarias, nacionales e internacionales; las organizaciones religiosas (Siendo las más importantes las creadas por la Iglesia Católica) y para finalizar dos representaciones diplomáticas que son la Embajada de Australia y la Embajada de Canadá. En ambas áreas (gubernamental y no gubernamental) se abarca, tanto ayuda de emergencia como ejecución de soluciones durables.

La ayuda de emergencia es la labor que mayor actividad institucional concentra y las razones son evidentes, considerando la situación de - indigencia que caracteriza a esta población de refugiados. El Gobierno mexicano por su parte a limitado sus acciones a la atención de los guatemaltecos concentrados en los campamentos en la frontera sur (Estado de Chiapas), ocupándose de su seguridad, alimentación, abrigo y estado sanitario. El ACNUR, de conformidad con su mandato se aboca a la atención de la población con - estatutos de refugiado, brindándole de acuerdo con sus necesidades la ayuda de emergencia que requieran y en los casos de atención masiva, como es el de los guatemaltecos, coordina operaciones con la COMAR. Los alcances de su labor por supuesto, son más amplios que los del Gobierno aún cuando las limitaciones de carácter político y las condiciones de su presencia en México, muchas veces dificultan el ejercicio de sus funciones (9). En síntesis, sus acciones están dirigidas a la atención de refugiados políticos que este organismo reconoce como tales.

La participación de los organismos intergubernamentales por su parte depende en calidad y cantidad de su área de competencia en relación - con la atención de los refugiados. En la labor que estos organismos despliegan, establecen una estrecha coordinación con la COMAR y el ACNUR. Su aporte es significativo sobre todo en salud y alimentación y cuando no complementan la labor gubernamental se incorporan para ejecutar acciones que el Gobierno por razones técnicas o presupuestarias, no está en condiciones de afrontar.

Las organizaciones voluntarias son numerosas y si bien todas se dedican a la atención de refugiados centroamericanos, algunas se orientan ha

cia determinados grupos. La gran mayoría opera y tiene las oficinas dentro del Distrito Federal, respecto de la problemática del refugiado se dedican particularmente a la atención de los siguientes rubros: alojamiento, abrigo, salud, alimentación, trabajo, ayuda monetaria y asesoramiento legal. El tipo de refugiado que atienden es por lo general el indocumentado y sin trabajo que llega en busca de ayuda. Las agencias registran los datos personales del solicitante y sus familia al momento de recibirlos, reciben el caso y buscan las soluciones. Para el indocumentado las agencias constituyen su único recurso de supervivencia y éstas, pese al clima de oposición moderada que viven en México, logran llevar a cabo sus objetivos (10). El rubro asistencial se podría decir que está cubierto y bajo control, condición que se ha logrado muchas veces gracias a la solidaridad que permite disponer de servicios profesionales, sobre todo médicos y jurídicos, para atender las necesidades de estas personas. NO se puede decir lo mismo en lo concerniente a la implementación de soluciones duraderas, donde se observa que las agencias tienen dificultades para conseguir financiamiento; o bien que muchas veces la actividad comprendida no genera la independencia del refugiado, objetivo primordial que se persigue con esta clase de proyectos.

La Iglesia Católica, en cambio, dispone de una infraestructura (organizaciones religiosas) que facilita enormemente la detección y atención de los refugiados en los diferentes puntos del país donde se concentran. Este es un elemento distintivo respecto de la capacidad operativa de las agencias por otra parte la labor específica que desarrolla en este campo la ha incorporado a su misión pastoral y de esta manera ha logrado minimizar las restricciones que el Gobierno mexicano impone al trabajo de las organizaciones de ayuda a refugiados amparándose en la Constitución del país (12). Las ----

organizaciones religiosas, que son las unidades operativas de la Iglesia, trabajan fundamentalmente con guatemaltecos y salvadoreños, desarrollando una labor enmarcada siempre dentro de lo que es ayuda de emergencia y búsqueda de fuentes de trabajo. En la frontera sur, a través del comité diocesano de San Cristobal, trabaja con agentes pastorales que recorren los campamentos brindando asistencia espiritual y material que hacen llegar hasta los lugares más recónditos. El trabajo con los refugiados salvadoreños, en cambio, es diferente en cuanto a los procedimientos, por tratarse de una población dispersa y fluctuante. Aquí las dificultades que hay que superar son las propias de trabajar con grupos inestables.

5.- SITUACION JURIDICA Y AYUDA PROPORCIONADA (COMAR - ACNUR)

En cuanto al ámbito jurídico en el cual se desenvuelve la atención de los refugiados centroamericanos en México, este es complejo y ha sido objeto de análisis por parte de juristas connotados en materia de derecho internacional. Se podría decir que en tanto lo institucional refleja la faceta dinámica de la política gubernamental en materia de refugiados; lo jurídico-refleja la faceta conservadora.

Internacionalmente México goza fama de ser un país hospitalario- y lo ha demostrado a lo largo de su historia como país independiente y soberano con todos aquellos perseguidos por regímenes dictatoriales que llegaron a pedir asilo y entre los que se cuentan importantes figuras políticas e intelectuales. De forma tal, que todo ello le ha valido una reconocida tradición en materia de asilo. Lo que se quiere decir es que se trató de casos que México siempre resolvió dentro del marco de la legislación interamericana. Pero, por

el contrario, supolítica migratoria es estricta y se rige por la ley de población (14) que tipifica las diferentes condiciones de permanencia en el territorio nacional.

La afluencia masiva de centroamericanos a partir de 1980 provocó una fuerte conmoción en las estructuras jurídicas de México que hasta ayer parecían ser las adecuadas y que ahora se demostraron insuficientes o incompletas. Inicialmente se trató de subsanar el problema por los canales institucionales, concentrando los esfuerzos en la vía asistencial; esto cuando se vió que las operaciones de deportación no eran la solución y comprometían la imagen del país en el exterior. Sin embargo, ello no ha sido suficiente porque no resuelve el estatus migratorio de la población refugiada, que queda expuesta al tratamiento arbitrario de las autoridades de migración y lo inhibe para procurarse los medios de subsistencia. Pues al carecer de papeles se les hace difícil trabajar.

La situación es delicada si se toma en consideración que se está hablando de la condición de cientos de miles de centroamericanos. En lo formal, el trámite de regularización es sencillo; el ACNUR atiende los casos que se presentan e individualmente resuelve si concede el status de refugiado político, en caso afirmativo los recomienda ante la Dirección de Asuntos Migratorios (Secretaría de Gobernación). Migración por su parte estudia los casos y los rechaza o bien los acepta legalizando su condición migratoria, pudiendo significar ello el otorgamiento de la visa de asilo (F.M.10) o el de cualquier otra fórmula migratoria. Los casos que rechaza el ACNUR los califica como personas desplazadas y por lo general los deriva a SEDEPAC (Servicio de

Desarrollo y Paz, A.C.) para que esta agencia se haga cargo de su atención - La gente que Migración rechaza y que llegan recomendados por el ACNUR ingresan por lo general a la categoría de "Desistidos" esto es, la de aquellos - que se sabe retornarán a la condición de ilegalidad y que pedirán ayuda a - las agencias.

En materia jurídica el Gobierno es poco flexible; por lo general no otorga la visa de asilado hasta tanto el solicitante no reúne todos los - requisitos necesarios los que por otra parte le resultan prácticamente imposi- ble de reunir (17). A ello hay que agregar que la Dirección de Asuntos Migra- torios no considera a esta población como refugiados y potenciales asilados sino como migrantes económicos que ingresan y permanecen ilegalmente dentro del país. Los pocos datos numéricos de que se dispone son elocuentes: sobre un total estimado de 113 mil guatemaltecos, sólo 46 mil son aceptados como - refugiados políticos y sobre un total estimado de 120 mil salvadoreños, sólo 4 mil son reconocidos como refugiados políticos.

Como se puede apreciar el caso de los salvadoreños es el más crí- tico. La situación de los guatemaltecos, por su parte, ha sido, si se quiere atípica, por cuanto supera lo que ha hecho el Gobierno en materia de refugia- dos, respecto de otras nacionalidades .(19).

México no se ha adherido a la convención de la Naciones Unidas - del 28 de julio de 1951, ni al Protocolo Adicional de 1967, sobre el estatu- to de los refugiados. En materia de asilo, siempre actuó de conformidad con- la legislación interamericana en el entendido de que provee de instrumentos-

jurídicos idóneos para afrontar las solicitudes de asilo que se le presenten. Esto que en cierta manera es correcto o que por lo menos lo fue en el pasado cuando México Recibió y protegió a destacadas figuras intelectuales y políticas, no lo ha sido, en cambio, a partir de 1980 cuando se inicia el ingreso masivo de centroamericanos (Mayoritariamente guatemaltecos y salvadoreños)- que llegaban huyendo de la violencia y persecución. Fue entonces cuando se evidenció que el derecho interamericano contenía algunas limitaciones para resolver esta clase de fenómenos en los que se produce la irrupción colectiva de población civil en búsqueda de protección.

En la práctica y respecto de la solicitud de asilo y protección- el procedimiento más común es que la oficina de ACNUR recomienda ante la Dirección de Asuntos Migratorios la consideración de los casos reconocidos por aquella como refugiados políticos, para que se les regularice su condición migratoria, esto es que se les conceda el status de asilado. La resolución es un derecho que se reserva la Dirección, la que por lo general rechaza las peticiones y en situaciones favorables accede a otorgar alguna fórmula migratoria que no siempre es la de asilado. De esta manera, es elevado el porcentaje de los "rechazados" quienes al no poder resolver su situación migratoria se convierten de hecho en indocumentados. La razón que el Gobierno aduce es que los candidatos no reúnen todos los requisitos necesarios para otorgarles el asilo y que son entre otros la demostración de que efectivamente son objeto de persecución político o religioso directa.

Las autoridades de Gobierno manifiestan que eventualmente los tér

minos "asilado" y "refugiado" se podrían entender como sinónimos, aunque sin precisar cuales serían los contenidos que comparten, lo cual no resuelve el problema de considerarlo así o no . Recientemente, en una reunión celebrada en Naciones Unidas en marzo de 1984 y en la que participó México, su representante hizo declaraciones en las que reconoció la existencia de un nuevo tipo de refugiado, que no es objeto directo de la violencia y persecución, pero sí víctima y que en tal sentido los términos "asilado político" y "refugiado" pueden considerarse similares.

Respecto del "no rechazo en la frontera", autoridades mexicanas se manifestaron a favor de su consideración haciéndolo constar en las "recomendaciones" formuladas en ocasión de un coloquio celebrado en México, D.F. del 11 al 15 de mayo de 1981.

En lo que respecta a los derechos de los refugiados, es poco lo avanzado y el impedimento primordial es para una gran mayoría la falta de reconocimiento de su condición, lo cual los inhibe para transitar legalmente por el territorio nacional y tener acceso a un empleo remunerado en condiciones de igualdad con los mexicanos.

Sobre la vigilancia e internación de la población refugiada, no se puede decir que el gobierno mexicano haya manifestado esa decisión, aún cuando la prensa en general, los partidos opositores, la Iglesia y las organizaciones voluntarias en diferentes oportunidades hayan formulado reclamos por las dificultades de acceso a los campamentos y restricciones impuestas para llevar a cabo su misión.

CAPITULO QUINTO

REFUGIADOS Y DERECHO INTERNACIONAL

- 1.- Introducción
- 2.- La actividad de la Sociedad de Naciones
- 3.- La acción de las Naciones Unidas
- 4.- La ACNUR
- 5.- El Derecho Internacional Aplicable
 - 5.1.- El Estatuto
 - 5.2.- Los Derechos Humanos
 - 5.3.- El Derecho Humanitario
- 6.- La perspectiva futura

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO V .

REFUGIADOS Y DERECHO INTERNACIONAL

1.- INTRODUCCION.

Como se ha estado señalando a lo largo del presente trabajo, los refugiados constituyen un problema antiquísimo, ya que ha estado presente desde las sociedades más antiguas así como en las que posteriormente han surgido y evolucionado. La única diferencia en relación a la época contemporánea es que los diversos Estados que existían al término de la primera guerra mundial (1918) decidieron crear un organismo internacional en donde se pudieran resolver algunos de los problemas que se suscitaban internacionalmente, de tal manera que fuera factible preservar la paz mundial. Como estos organismos tenían ciertas facultades organizativas y legislativas, en su seno surgieron disposiciones de carácter jurídico tendientes a hacer factible el cumplimiento del papel que se les había encomendado así, surgieron convenios y acuerdos en los cuales se dió un tratamiento jurídico al problema de los refugiados tanto rusos, armenios, como judíos y en sí fue aplicable a todos aquellos que fueron catalogados como refugiados. El hecho mismo de que las normas que se ocuparon de este problema emanaran de un organismo internacional le dió ese mismo rango a los preceptos que creaba y difundía.

Esas primeras disposiciones normativas, fueron el origen de otras tantas que implicaron la creación de organismos especializados que se encar-

garan de la debida aplicación y vigilancia. Posteriormente y con motivo de la desaparición de la Sociedad de las Naciones, surgió otro organismo más evolucionado, más completo, que también tuvo que enfrentar ese mismo problema dando al efecto soluciones más completas y que al paso de solo unos cuantos años derivaron en la creación de un organismo muy eficiente en el tratamiento de estos asuntos y al cual se le conoce como Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) surgido de la resolución 428 (V) de 14 de diciembre de 1950 y el cual se encarga de aplicar el Estatuto relativo a los refugiados.

Estas normas jurídicas internacionales han tenido influencia en los distintos organismos regionales que han venido surgiendo en los distintos continentes del planeta, así tanto en Africa, América Latina, Asia o Europa Occidental, se han dictado normas acordes con el estatuto internacional sobre refugiados y se han creado organismos locales de carácter temporal a efecto de que coordinados con el ACNUR puedan hacer frente con la debida celeridad y eficacia que este tipo de problemas amerita.

2.- LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DE NACIONES.

Al término de la primera guerra mundial, no existía un organismo capaz de poder intervenir en la solución de conflictos internacionales, es más, mundialmente no existía ningún organismo mundial, los intentos que hasta entonces se habían realizado correspondían a Europa y a América.

En consecuencia, al concluir la primera guerra mundial y establecerse la necesidad de crear un organismo internacional de carácter político se crea por parte de las naciones vencedoras y principalmente por la intervención de Estados Unidos de Norteamérica, la Sociedad de las Naciones en 1918. Este organismo tuvo como finalidad la conservación de la paz mundial.

Al término de la primera guerra mundial, se generó en Rusia la revolución bolchevique encabezada por Vladimir Ilich (Lenin), Trosky y José Stalin, la cual al tratar de implantar el sistema marxista leninista de gobierno, obligó a cientos o miles de personas a salir de aquel Estado y buscar refugio en otras naciones Europeas, al respecto la recién creada Sociedad de Naciones, tuvo como primer tarea el ayudar a estos emigrados que habían sido privados de su nacionalidad, muchos de los cuales eran llamados rusos blancos. Al respecto, estos apatriados rusos fueron protegidos por la Sociedad de Naciones mediante la creación del Pasaporte Nansen, certificado oficial que sustituía al pasaporte y con el cual se adquiría un estatuto provisional, hasta que adquirieran una nueva nacionalidad en el país de residencia o en otro estado que los admitiera definitivamente. Esto fue resultado del acuerdo de 5 de julio de 1922 en Ginebra.

El hecho de que se entregara el pasaporte Nansen a refugiados significa una forma de solución jurídica más avanzada que la que se produce en la actualidad en donde solo se les concentra en determinadas áreas y ahí se les proporciona la ayuda que necesitan.

Esta solución tan original en el año de 1924 se amplió a los refugiados armenios, y toda vez que los refugiados eran un número importante en 1926 y 1928 respectivamente, los principios señalados en dicho convenio fueron ampliados para ser aplicados a otros refugiados.

Por otro acuerdo firmado el 30 de junio de 1928, en Ginebra, el Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones para los refugiados fue autorizado para testificar la identidad, estado y otras circunstancias con respecto a los refugiados y para recomendarlos a las autoridades del país de su residencia. ()

Los cambios surgidos en Europa, en donde el Nacismo, el Facismo y Stalinismo hacían estragos, intensificaron la labor del Alto Comisionado de la S.D.N., esta vez para crear un nuevo organismo autónomo encargado de los emigrados procedentes de Alemania, este organismo se denominó Comisaría para los Refugiados de Alemania.

Sobre la forma en que los refugiados europeos eran ayudados por la Sociedad de Naciones y sobre todo en la constitución de disposiciones jurídicas, Shigeru Oda, señala lo siguiente: "La condición jurídica de los refugiados ha sido tratada en un gran número de convenciones internacionales. - De acuerdo con la Convención Relativa a la Condición de los Refugiados, de 1933 que estableció la condición de los refugiados rusos, armenios y asimilados a ellos, los estados contratantes convinieron en expedir los denominados

dos pasaportes Nasen a los refugiados que residían regularmente en su territorio, y en reconocimiento al derecho de acceso libre y rápido a sus tribunales de justicia. La convención también contenía disposiciones relativas a las condiciones laborales, el bienestar, la ayuda y la educación de los refugiados". ()

().- Alfred Verdross.- Derecho Internacional Público. Edi. -
Aguilar 1982 p. 550.

Como se puede observar el problema de los refugiados fue tratado y resuelto jurídicamente en lo que corresponde al territorio que ocupa - Europa, lugar en donde las potencias crearon las normas para resolver dichos problemas, pero más allá de esa zona del mundo, el problema suscitado con motivos coloniales y con atentados en contra de las poblaciones nacionales, ni se dió por conocido ni mucho menos se pasó a su tratamiento jurídico. La ocupación Italiana de Libia y después la de Abisinia, ni remotamente fue tratada por la Sociedad de las Naciones, o la invasión de Japón a Manchuria, etc. Estos errores hicieron perder crédito a la Organización mundial misma que previo al inicio de la segunda guerra mundial, ya no operaba en un buen porcentaje pues las soluciones a diversos problemas podían suceder se con transacciones bilaterales pero no con mediaciones de la Sociedad. - Para muchos internacionalistas, la labor más sobresaliente de este primer organismo internacional lo fue precisamente el tratamiento y solución que dió a los refugiados y apatridas del mundo europeo en aquel período de

entre guerra.

3.- LA ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Un poco antes de que iniciara la segunda guerra mundial, la Sociedad de las Naciones, primer organismo internacional, ya había dejado de operar prácticamente, de ahí que no resulte extraño que con motivo de esta nueva guerra se replanteara la creación de un organismo mundial que la sustituya, al respecto Alfred Verdross, señala lo siguiente: respecto al origen de la O.N.U., " Ya en la declaración de Moscú del 1º de noviembre de 1943, acordaron China, los EE. UU., Gran Bretaña y la U.R.S.S., la constitución de una nueva organización internacional. Los planes pertinentes fueron elaborados en Dumbarton Oaks en agosto y septiembre de 1944 y completados en la Conferencia de Yalta en febrero de 1945. Sobre esta base se reunió la Conferencia de San. Francisco (25 de abril- 26 de junio de 1945), que agrupó 50 estados, algunos de los cuales eran sujetos nuevos del D.I. (Filipinas, Líbano, Rusia Blanca, Siria, Ucrania), y adoptó por unanimidad, el 26 de junio de 1945, la Carta de las Naciones Unidas, a tenor de lo estipulado en su artículo 110, entró en vigor, ratificada, el 24 de octubre siguiente: ().

().- Shigerun Oda.- Manual de Derecho Internacional Público

Editado por Max Sorensen . FCE. México, 1981, p. 472

Constituida dicha organización, y como resultado de los grandes problemas internacionales que derivaron de la segunda conflagración mundial, - entre los cuales el trazo de las nuevas líneas fronterizas entre naciones - europeas, así como el avance del sistema socialista en todas aquellas naciones en que el ejército soviético entró y controló en su ofensiva sobre Berlín - produjeron gran número de refugiados y desplazados así, a raíz de este problema europeo la recién creada Organización de las Naciones Unidas, a través de su organismo principal, la Asamblea General, creó el 15 de diciembre de 1946 a un nuevo Organismo denominado Organización Internacional de Refugiados (O.I.R.). Mismo que como organismo especializado tendría como tarea el ver por las soluciones a los refugiados y desplazados europeos, esta organización estuvo operando a lo largo de cinco años con resultados bastante importantes, considerando desde luego que recientemente había concluido la - guerra y que los refugiados, desplazados y apátridas abundaban en Europa.

Este organismo fue sustituido el 1º de enero de 1951, por otro, el cual recibió el nombre de Alto Comisionado para los refugiados o como es su nombre completo; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados y conocido por sus siglas (A.C.N.U.R.) .

Este hecho tenía de manera paralela la elaboración de una nueva convención relativa a la condición de los refugiados, la cual vino a reemplazar a las convenciones anteriores, este estatuto de los refugiados, establece en su primer artículo una disposición que ahora resulta anacrónica -

pero que en aquella época era muy válida, nos referimos a la frase que señala como refugiados a aquellos que se encontraran en tal condición antes del día primero de enero de 1951.

Otro documento derivado de la acción de las Naciones Unidas en este tema fue el acuerdo relativo a marinos refugiados suscrito en la Haya el 23 de noviembre de 1957, por la cual se regulan todas las cuestiones que surgen para marincros refugiados por falta de un estado de residencia. Igualmente para la protección de los apatridas que no quedaron comprendidos en cualquiera de los otros dos documentos señalados, se estableció por auspicios de las Naciones Unidas un convenio sobre el estatuto de los apatridas, firmado el 28 de septiembre de 1954. Este convenio ha sido completado por otro firmado en Nueva York el 30 de agosto de 1961 convenio para la reducción de los casos de apatrida que tiene por objeto la eliminación de las situaciones en cuestión.

Como se puede observar a lo largo del presente trabajo, es precisamente este organismo internacional denominado Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (A.C.N.U.R.) junto con el estatuto de los Refugiados como documento base, los que se han ocupado de resolver o atender estos problemas en cualquier parte del mundo en que se presenten, ya sin tomar en cuenta ese aspecto de que era limitativo a acontecimiento anteriores a 1951, y con la particularidad de que en las tres últimas décadas, este problema se ha concentrado en países del llamado tercer mundo, es decir, en América Latina, Africa y Asia.

4.- EL A.C.N.U. R.

Como ya quedó indicado, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, es un organismo creado en el año de 1951 en el seno de esta nueva organización mundial, y si le consideramos "nuevo", esto es solo en cuanto a su denominación y las reglas que iba a aplicar pues en cuanto a sus características e inclusive su actividad estas ya estaban precisadas por anteriores organismos que se habían encargado de la atención de los refugiados desplazados y apatridas de Europa.

Haciendo ahora referencia al estatuto de la Oficina del Alto Comisionado, precisemos algunas de sus funciones. En primer lugar se destaca su definición como organismo apolítico, por lo que su labor es única y exclusivamente humanitaria y social, relacionada con grupos y categorías de refugiados. En este sentido actuará bajo la autoridad de la Asamblea General de las Naciones Unidas o del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

La protección para los refugiados se realiza a través de los siguientes medios:

- a) Promoviendo la conclusión y ratificación de convenios internacionales para proteger a los refugiados, vigilando su aplicación y promoviendo modificaciones a los mismos.

- b) Promoviendo, mediante acuerdos especiales con los gobiernos la ejecución de todas las medidas destinadas a mejorar la situación de los refugiados y a reducir el número de los que requieran protección.
- c) Asistiendo a los gobiernos y a los particulares en su esfuerzo para fomentar la repatriación voluntaria de los refugiados y a reducir el número de los que requieran protección.
- d) Promoviendo la admisión de refugiados, sin excluir a los de categoría más desamparadas, en los territorios de los estados.
- e) Tratado de obtener que se conceda a los refugiados permiso para trasladar sus haberes y especialmente los necesarios para su reasentamiento.
- f) Obteniendo de los gobiernos información acerca del número y la situación que se encuentran en sus territorios, y de las leyes y reglamentos que les conciernen.
- g) Manteniéndose en contacto permanente con los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales interesadas.
- h) Estableciendo contacto, en la forma que juzgue más conveniente con las organizaciones privadas que se ocupen de cuestiones de

refugiados.

i) Facilitando la cooperación de los esfuerzos de las organizaciones privadas que se ocupen del bienestar social de los refugiados" ().

().- Alberto Szekely.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público., 1981 U.N.A.M., México. tomo I - p. 419 - 420.

Además de todos los aspectos señalados en el artículo 8, en el artículo siguiente se establecen otras actividades entre la que sobresale es la de repatriación y reasentamiento de refugiados, esta actividad que puede ser adicional, será cubierta dentro de los límites de los recursos puestos a su disposición. .

El Alto Comisionado administrará y repartirá entre los organismos particulares y, eventualmente, entre los organismos públicos que considere más aptos para administrar tal asistencia, los fondos públicos o privados, que reciba con este fin.

Esta autoridad internacional aplica así la Convención de 1951, - sobre refugiados y el protocolo sobre refugiados de 16 de diciembre de 1966 y por el cual se dejó sin efecto las palabras referentes a la calificación

de refugiados "como resultado de acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951" con lo cual se actualiza en todo sus aspectos.

El Alto Comisionado es elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General, y es elegido por un período de tres años. Los términos del mandato del alto Comisionado serán propuestos por el Secretario general y aprobados por la Asamblea General.

Esta Autoridad deberá consultar con los gobiernos de los países en que residan los refugiados respecto a la necesidad de nombrar representante aceptado por el gobierno de tal país. En este orden, la autoridad internacional reparte los recursos de que dispone.

El Alto Comisionado no puede recurrir a los gobiernos en demanda de fondos ni hacer un llamamiento general, sin la aprobación previa de la Asamblea General.

La Oficina del Alto Comisionado estará situada en Ginebra (Suiza).

5.- EL DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE:

5.1.- EL ESTATUTO.

En el tema que venimos desarrollando hemos hecho mención reiterativa sobre la Convención relativa al estatuto de los refugiados adoptada el 28 de julio de 1951, pero sobre el particular cabe hacer mención que los - refugiados también se encuentran protegidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General, y que en este sentido, sólo es el punto de partida de las dos posteriores disposiciones sobre derechos humanos y que son la correspondiente a los derechos económicos-sociales y culturales, o también denominados de la segunda generación y la de los derechos de solidaridad o de la tercera generación, la cual viene a integrar un nuevo tipo de derecho la cual podemos signar con el nombre de derecho humanitario.

En el caso particular del estatuto de los refugiados, este constituye la revisión, codificación e integración en un sólo instrumento de - todos los anteriores acuerdos referentes a la condición de los refugiados a efecto de su mejor protección.

Este documento, en su capítulo I establece la definición del término refugiado, la cual ya ha sido debidamente tratada en este trabajo y se ha hablado de sus elementos constitutivos; en lo posterior, se establece - las reglas bajo las cuales el refugiado estará en el país que lo acepta, - por lo que esta obligado a acatar las leyes y reglamentos de ese país y el estado que los acepta debe permitirles y otorgales un trato tan favorable-

como el que otorga a sus nacionales, sobre todo en el aspecto de la religión. Igualmente, el estado receptor de refugiados esta imposibilitado de aplicar medidas discriminatorias por motivos de raza, religión o país de origen.

El estatuto personal de cada refugiado se regirá por la ley del país de su domicilio y a falta de él, por el de su residencia. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y otros derechos conexos.

En lo relativo a actividades lucrativas todo estado contratante-concederá a los refugiados el trato más favorable a efecto de la obtención de empleo remunerador e inclusive conceder iguales condiciones a efecto de realizar trabajos por cuenta propia en la agricultura, la industria, la artesanía y el comercio y de establecimiento de compañías comerciales e industriales.

la asistencia y socorro de carácter público que concede el estado también se hará extensivo a los refugiados y en cuanto a la aplicación de la legislación del trabajo y seguros sociales esta será igual o del mismo orden que la concedida a los nacionales.

Las medidas administrativas, corresponden en este orden, el expedir a los refugiados los documentos o certificados que normalmente serían expedidos a los extranjeros por sus autoridades nacionales por conducto de estas. También les permitirá la libertad de circular por el territorio nacional.

En cuanto a la estadia ilegal de los refugiados en el país de — refugio, no implica que este país pueda imponer sanciones penales por su presencia ilegal, pero si deberan de presentarse a la brevedad ante la autoridad a señalar las causas justificadas de su entrada o presencia ilegales. En este mismo orden de ideas, el estado parte de esta convención no podrá expulsar a-refugiado alguno que por razones de seguridad nacional o de orden público. — por identicas razones ningún estado contratante podrá por expulsión o devolución poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios — donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.

Los estados contratantes facilitarán en todo lo posible la asimilación y la naturalización de los refugiados. Se esforzarán en especial, por — acelerar los trámites de naturalización y por reducir en todo lo posible los derechos y gastos de tales trámites.

También se establece en esta convención la necesidad de la cooperación de las autoridades nacionales con las Naciones Unidas, al respecto en el artículo 35 se establece que los estados contratantes se comprometen a cooperar en el ejercicio de sus funciones con la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, o con cualquier otro organismo — de las Naciones Unidas que le sucediere; y en especial le ayudarán en su tarea de vigilar la aplicación de las disposiciones de esta convención. por — tales razones se comprometen a suministrar en forma adecuada las informa— ciones y los datos estadísticos que solicité acerca de:

- a) La condición de los refugiados,
- b) La ejecución de esta Convención y
- c) Las leyes, reglamentos y decretos, que estén o entrarán en vigor, concernientes a los refugiados.

Con los datos que se intercalan entre A.C.N.U.R. y los estados en lo referente a refugiados, aunado a los recursos que este organismo dispone y los que aportan los estados; constituye la base de la ayuda proporcionada a los millones de refugiados del mundo lo cual les ha brindado humanitariamente una solución a todos ellos.

5.2.- LOS DERECHOS HUMANOS.

Dentro del ámbito internacional de las normas jurídicas que de alguna manera tiene vinculación con la ayuda y protección que se da a los refugiados, podemos considerar a la Declaración Universal de Derechos Humanos, al Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sin que con ello olvidemos la existencia de otras disposiciones de esta misma naturaleza pero da carácter regional o continental.

En este sentido, la Declaración Universal de Derechos Humanos - constituye el primer antecedente internacional, que retoma la declaración - que se hiciera de estos derechos en aquellos días de la revolución francesa de 1789. El nuevo texto fue adoptado el 10 de diciembre de 1948 por la Asam

blea General de la O.N.U., y por principio reconoce que la libertad, la--- libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; comparte con el estatuto de los refugiados ese sentido de nulificar toda discriminación al sostener que :

" Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. En este mismo sentido también se establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, hecho que compagina plenamente con la protección que se dá a los refugiados.

El derecho de libre circulación, el de acceso a la justicia así como el de reconocimiento de la personalidad jurídica aquí consagrados tienen su correlación proporcional con los propios del estatuto.

Otros derechos ahí consagrados son el derecho al trabajo, el de seguridad social, reunión de asociación así como a la libertad de opinión--- pero principalmente son de resultar los derechos estipulados en los artículos 15 y 14 de dicha declaración que consagran el derecho a una nacionalidad y en este mismo sentido, que nadie puede ser privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad, circunstancias que - por si mismas combaten al problema de los apátridas y de los refugiados así

como de los asilados que son víctimas de injustas decisiones provocadas - por sus gobiernos.

En el artículo 14 se establece el derecho de asilo, que aunque resulta muy restrictivo por el número de personas que pueden ser aceptadas - bajo estas condiciones, es un género próximo a la condición y ayuda que se da a los refugiados.

Todos los derechos consagrados en este documento internacional - en la época contemporánea forman parte intrínseca de toda constitución de - estado, por lo que los nacionales siempre cuentan con esta protección norma - tiva y los extranjeros gozan de garantías en este mismo sentido y que en el caso particular de los refugiados, tiene también esta tutela.

En lo referente al pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, este entró en vigor el 3 de enero de 1976, al igual - que la declaración Universal de derechos humanos, contiene normas de protec - ción a los individuos en la esfera nacional, así los estados partes en el - presente pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enun - ciados en el pacto.

Los derechos que se tutelan en este pacto son (art. 6) derecho - al trabajo, (art. 7) condiciones equitativas de trabajo con salario adecua -

do, seguridad e higiene en el trabajo y derecho al descanso; (art. 8) derecho a formar sindicatos; (art. 9) derecho a la seguridad social; (art. 10)-protección a la familia, a los niños, a las mujeres ~~emcinta~~, etc. (art. 11) nivel de vida adecuado; (art. 12) derecho a un nivel de salud física y mental; (art. 13) derecho de toda persona a la educación; (art. 15) derecho a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le corresponda por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Para que esto opere debidamente los estados partes se comprometen a presentar informes sobre las medidas que adopten así como de los progresos que hayan realizado, a fin de asegurar el respeto a los derechos reconocidos en el mismo.

Los derechos consignados en este documento internacional, de manera indirecta son normas que coadyuban a la protección de los refugiados en la esfera jurídica de un estado distinto aquél del que provienen, puesto - que si se cotejan estas normas con las propias del estatuto se dará cuenta que existe una cierta similitud en varios de estos principios y que en razón de ello un estado parte de una de las convenciones o de los - pactos, no podrá dejar de aplicar estas disposiciones sin que con ello no - tenga como sanción la recriminación internacional. Y es en este aspecto del comportamiento de un estado ante este tipo de situaciones lo que lo puede -

justificar moralmente ante la comunidad internacional de naciones o, por el contrario, le puede acarrear el desprestigio mundial.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entró en vigor el 23 de marzo de 1976, es decir, dos meses y días después de lo ocurrido lo propio al pacto de derechos económicos, sociales y culturales. Este documento internacional, constituye una especificación jurídica de lo que fue la Declaración Universal de Derechos Humanos, y como tal solo es más precisa en la regulación de aquellos derechos producto de la revolución francesa.

Este pacto establece (art. 2) que cada uno de los estados se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción que los derechos que se consignan en el pacto, sin distinción alguna de raza, color sexo, idioma, religión, opinión política, o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

El artículo 6 de este documento consigna el derecho a la vida el artículo 7 sanciona la imposibilidad de someter a torturas y tratos crueles a las personas, el artículo 8 la prohibición a la esclavitud; el artículo 9 consagran el derecho a la libertad y a la seguridad personal. Los artículos del 10 al 15 establecen disposiciones para los juicios ante tribunales, la privación de libertad, la expulsión de ese país, etc.

El artículo 16 consagra el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. El artículo 17, prohíbe la ingerencia en la vida privada; el artículo 18 establece el derecho a la libertad de pensamiento y de religión, etc.

En la parte IV de este documento, artículo 28 y siguientes se establece la creación de un comité de derechos humanos, se establecen sus normas de organización y constitución así como su forma de operar.

Estas normas internacionales aquí descritas forman junto con los otros textos de documentos señalados una unidad jurídica tendiente a la protección de los derechos humanos de las personas dentro del ámbito jurídico de los estados en donde habitan, pero también constituyen parte de elementos insustituibles de la calidad de persona internacional que no puede ser víctima de injusticias o arbitrariedades al cruzar la frontera de un estado e internarse en otro. En este sentido, las normas jurídicas internacionales son reflejo de las disposiciones nacionales que se han dado los propios estados para sí mismos, y que el derecho internacional a recogido para darles una nueva dimensión y calidad mayores, de ahí que los refugiados, como extranjeros en la esfera jurídica y territorial de otro estado no están protegidos sino que por el contrario tienen en estas disposiciones una defensa y protección inegable y que el estado que pretenda ignorarlo será sancionado por la comunidad internacional de naciones mediante el reproche a su conducta y su estigmatización ante el mundo.

5.3.- EL DERECHO HUMANITARIO.

Dentro del ámbito internacional, desde el surgimiento de la Sociedad de las Naciones y después con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, esta esfera mundial se ha ido llenando con normas que protegen o tutelan a las personas que por conflictos nacionales o internacionales - están en situación muy delicada que hace peligrar su vida, su integridad o su seguridad. En este sentido surgieron normas protectoras de los apátridas- y refugiados, posteriormente con la declaración Universal de Derechos, esto cobró una nueva dimensión ya que la misma se constituyó en el punto de partida de esa nueva oleada jurídica de normas de carácter humanitario. Surgió así el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el correspondiente de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, convenio sobre protección de minorías-- étnicas, resoluciones condenando el apartheid, normas que prohíben la tortura, ect.

Estas normas de carácter universal, por provenir de las Naciones Unidas, tuvieron otros efectos en los distintos continentes de ahí que por lo que respecta a América, que están agrupados en la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) han procedido a admitir esas normas y a nivel regional han desarrollado las propias, y si bien en lo general son similares, - existen algunas particularidades que les da una dimensión nueva..

En este mismo sentido han actuado los países de Europa Occidental Africa, Asia, Países Arabes en lo particular, ect.

Con ello las normas de la Organización de Naciones Unidas, que han sido admitidas por la mayoría de las Naciones que la forman, y con ello han constituido el derecho propio de estos países. En esto último influyó - muchísimo el movimiento de descolonización propuesto por este organismo mundial y que comenzó en la década de los sesentas dando por resultado el surgimiento de decenas de nuevas naciones en las cuales éste derecho internacional es base y fundamento de ellos e instrumento de defensa y apoyo en su trato con otros estados.

El derecho humanitario en este sentido ha influido sobre otros - aspectos internacionales, tales como la configuración del patrimonio común de la humanidad que en la tercera convención sobre derecho del mar quedó - establecido que la riqueza de los fondos marítimos u oceánicos serán patrimonio de la humanidad y que el producto de su explotación servirá para esa - obra humanitaria.

6.- LA PERSPECTIVA FUTURA.

Como se ha estado indicando en este trabajo, los refugiados en - cuanto a su número en lugar de disminuir han aumentado, y de ser un problema propio de Europa como resultado de guerras mundiales y hechos relacionados - con las mismas; desde hace varios años se ha constituido en un problema - de carácter mundial que lo mismo comprende América, Africa o Asia.

Bajo esta perspectiva, el organismo mundial que se encarga de su protección y brindarles ayuda a venido realizando una labor muy atinada y reciente de carácter humanitario que merece todos los elogios de que se pueda hechar mano.

Analizando la situación futura, podemos reconocer que este problema mundial de los refugiados esta muy lejos de desaparecer, pues la inestabilidad económica y política de las naciones del llamado tercer mundo en cualquier momento entran en crisis y las poblaciones afectadas son obligadas a recurrir al refugio como única forma de preservar sus vidas y su integridad. Actualmente los refugiados constituyen una población de doce millones de seres humanos, y es de esperar que tal cifra disminuya en un regular porcentaje por la paz que ha regresado a varias partes del mundo, como son Centroamérica y Afganistan, pero no desaparecerá esta situación por la inestabilidad de que hacemos mención y la cual es una constante en países de Africa y el extremo oriente, en este sentido seguirá el problema en indochina, en tanto que si bien los refugiados de Afganistan regresan a su país por otro lado en el norte de Irak, los curdos son ahora el número más importante en las últimas semanas en los meses de mayo y junio de 1991. Así, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas tiene una labor importante que seguir desarrollando en este mundo contemporáneo.

CONCLUSIONES

- 1.- Los refugiados han estado presentes desde épocas inmemorables en la historia de la humanidad y esto a ocurrido en los lugares más diversos de este planeta.
- 2.- La legislación internacional que por primera vez se ocupa de los grupos de refugiados, es un producto de éste siglo, derivado de la Organización Mundial conocida como Sociedad de Naciones e igualmente de ella surgió una autoridad internacional que aplicará esas normas.
- 3.- Las primeras normas de protección de refugiados fueron aplicadas a los habitantes de Europa y no excedió sus fronteras sino hasta después del año de 1960, es decir, que en un principio operó como derecho internacional europeo.
- 4.- Los factores que determinan el surgimiento de grupos de refugiados son de índole político, económico-social e internacional, apareciendo estos interrelacionados y con igual importancia en cuanto a su importancia.
- 5.- El movimiento de descolonización promovido por Naciones Unidas en la década de los sesenta hizo surgir a decenas de nuevas naciones por distintas partes del mundo, y es precisamente en estas nuevas naciones donde se ha generado los miles de refugiados que actualmente existen en el planeta.

- 6.- En el mundo contemporaneo, tanto Africa como Asia constituyen los dos continentes que aportan el mayor número de refugiados que en la actualidad se encuentran en el mundo y que suman actualmente más de docomillones de seres humanos.
- 7.- En el continente africano es el lugar donde se presentan los casos más dramáticos de refugiados, pues los países que hoy reciben a miles de ellos, al día siguiente pueden ser los que generen a estos, pues la miseria generalizada y las luchas políticas apoyadas por naciones ajenas a la región, afectan la estabilidad de estos pueblos.
- 8.- A diferencia de décadas pasadas, Europa y Estados Unidos, se han convertido en lugares de refugio para miles de personas al mismo tiempo que de sus divisas a la ayuda para refugiados.
- 9.- En la época actual al derecho de protección de los refugiados a través del estatuto y del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, se ha sumado una legislación muy amplia de carácter humanitario que extiende el margen de protección de la persona como tal, así la declaración Universal de los derechos del hombre, la declaración de derechos civiles y políticos, la declaración de derechos económicos, sociales y culturales, etc. son parte de este nuevo derecho humanitario.

- 10.- En México, este fenómeno históricamente casi no se ha presentado pues a diferencia de otros estados, en lugar de aquí se generen refugiados realmente nuestro país ha servido de refugio para muchos de ellos provenientes de diversas partes del mundo.
- 11.- En el siglo actual México ha proporcionado refugio a ciudadanos de -- países europeos y en la década de 1980 a 1990 a miles de centroamérica, principalmente Guatemaltecos y Salvadoreños.
- 12.- La ayuda que la nación Mexicana a proporcionado a los refugiados centroamericanos se ha realizado con cooperación del A.C.N.U.R., C.O.M.A.R. y otras organizaciones regionales a los creados por el gobierno para facilitar esa labor.*

B I B L I O G R A F I A

- 1.- SEPULVEDA, César.- Derecho Internacional Público
México, EDITORIAL PORRUA S.A. 1984 pp. 713
- 2.- ROSSEAU, Charles.- Derecho Internacional Público
Barcelo, EDITORIAL ARIEL S.L. 1957 pp. 691
- 3.- TUNKIN, Gregori.- Curso de Derecho Internacional
Moscú, 1980 EDITOR AL PROGRESO 2 Vols.
- 4.- VERDROSS, Alfred.- Derecho Internacional Público
Madrid, AGUILAR EDITORES S.A., 1957 pp. 505
- 5.- SZEKELY SANCHEZ, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho
U.N.A.M., 1981 3 Vols.
- 6.- SORENSEN, Max.- (Coordinador) .- Manual de Derechos Internacional
México, F.C.E., 1981 2da. Reimpresión pp. 819
- 7.- BEDJAQUI, Mohammed.- Hacia un nuevo Orden Económico Internacional
Salamanca, España.- SIGUEME EDICIONES. 1979 pp.
238
- 8.- JENKS, C. Wilfred.- El Derecho Común de la Humanidad
Madrid, EDITORIAL TECNOS. 1968 pp. 430
- 9.- ANZILOTTI, Dionisio.- Curso de Derecho Internacional
Madrid, Reus, 1935. Tomo I, pp. 430
- 10.- CASTAÑEDA, Jorge.- Valor Jurídico de las Resoluciones de las Naciones Unidas
México, El Colegio de México, 1967.
- 11.- DIAZ, Luis Miguel.- Instrumentos Administrativos Fundamentales de -
Organizaciones. Internacionales.
México, U.N.A.M., 1980 Vol. II, LA EDICION
- 12.- DIAZ DE VELAZCO, M.- Instituciones de Derecho Internacional Público
Madrid, EDICIONES TECNOS 1976, 2 Tomos 3a. Ed.
Tomo II, pp. 421
- 13.- ESTEFANO, Miguel A.D.- Casos de Derecho Internacional Público
La Habana, Cuba. EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES,
1947 pp. 444
- 14.- FRIEDMAN, Wolfgang.- El Derecho en una Sociedad en Transformación
México, F.C.E., 1966, pp. 546
- 15.- FRIEDMAN, Wolfgang.- La Nueva Estructura del Derecho Internacional
México, EDITORIAL TRILLAS S.A., 1977, La Edición
pp. 481

- 16.- GARCIA MAYNES, Eduardo.- Introducción al Estudio del Derecho
México, EDITORIAL PORRUA, S.A., 1977 27a. Ed.
pp. 477
- 17.- AGUAYO, Sergio.- El Exodo Centroamericano
Editorial SEP-FCE, 1983
- 18.- Revista de ACNUR - 1988 - 1990
- 19.- GOMEZ ROBLEDO VERDUZCO, Alfonso.- El Nuevo Derecho del Mar.
México, MIGUEL ANGEL PORRUA S.A., Editor. pp.
477
- 20.- GOMEZ ROBLEDO VERDUZCO, Alfonso.- Temas Selector de Derecho Inter-
nacional
México, U.N.A.M. 1986, pp 394
- 21.- GOODRICH, Leland M.- Las Naciones Unidas en un Mundo Cambiante
México, DIMELISA. 1976, 1a. Edición, pp. 222
- 22.- GREEN, Rosario y Sepúlveda, Bernardo.- La ONU: Dilema a los 25 - -
años
México, El Colegio de México, 1970. pp/ 304
- 23.- HALAJCZUK, Bogdan T.- El Orden Internacional en un mundo Desunido
Buenos Aires, Argentina, EDICIONES ATLANTICO --
1958 pp. 342
- 24.- HEFFTER, A.G.- Derecho Internacional Público en Europa.
Madrid, Ed. Librería de Victoriano Suárez, 1975.
1a. Edición pp. 305
- 25.- HELLER, Herman.- Teoría del Estado
México, F.C.E., 1983 9a. Reimpresión pp. 341
- 26.- HUMBERMAN, Leo.- Los Bienes Terrenales del Hombre
México, NUESTRO TIEMPO, 1984, pp.
- 27.- JENKS, C. Wilfred.- Space Law., London, Stevens & Sons, 1965 pp. -
476
- 28.- JIMENEZ DE ARCEGA, Eduardo.- El Derecho Internacional Contemporáneo
Madrid, TECNOS, 1980 pp. 503
- 29.- KAPLAN, Morton y Nicolas de B.- Fundamentos Políticos del Derecho -
Internacional
México, EDICIONES LIMUSA-WILEY. 1965 pp. 412
- 30.- KELSEN, HANS.- Teoría General del Derecho y el Estado
México, U.N.A.M., 1983 3a. Reimpresión, pp. 478
- 31.- KUNZ, Josef L.- Del Derecho Internacional Clásico al Derecho Interna-
cional Nuevo

México, U.N.A.M. 1953. pp. 147

- 32.- KOROVIN, Y.A. y Otros.- Derecho Internacional Público
México, EDITORIAL GRIJALVO S.A., 1963 pp. 477
- 33.- LANCHS, Manfred.- El Derecho del Espacio Ultraterrestre.
México, F.C.E. 1977 1a. Edición. pp. 266
- 34.- LISZT, Franz Von.- Derecho Internacional Público
Barcelona, España, GUSTAVO GILI Editor,-
1929, pp. 712
(Versión de la Doceava Edición Alemana por -
el DR. DOMINGO MIRAL)
- 35.- LLANO MANCILLA, Hugo.- Teoría y Práctica del Derecho Internacional-
Público
Chile, EDITORIAL JURIDICA DE CHILE, 1977, la
Edición pp. 535
- 36.- MARIN BOSH, Miguel.- "Alfonso García Robles
México, S.E.P. / Cultura S.R.E. 1984 pp. -
157